

República Bolivariana de Venezuela

LÍNEAS ESTRATÉGICAS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA



Caracas, Noviembre 2010

© Ministerio del Poder Popular para la Educación

© Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA

Impreso en Venezuela

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación

Directorio

Ministra del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Jennifer Gil Laya

Viceministro de Participación y Apoyo Académico

Pedro Vicente Rodríguez

Viceministro de Articulación de la Educación Bolivariana

Héctor Hugo Caro

Directora General de Currículo

Maigualida Pinto

Directora General de Formación del Personal Docente

Gibsy Silva

Directora General de Relaciones Internacionales

Yasmir González

Direcciones Generales Participantes:

Educación Inicial: *Glendy Morillo y David Hantuch*

Educación Primaria: *Maryuri Baderna*

Educación Secundaria: *Zulay Clemente de Piñango*

Formación del Personal Docente: *Marisol Rojas*

Supervisión Educativa: *Nelly Herrera*

Comunidades Educativas: *Yury Alonso y Eyra C. Martín O.*

Jóvenes Adultas y Adultos: *Carmen Gerdler y Carmen Betancourt*

Educación Intercultural: *Rosa Rivas*

Protección y Desarrollo Estudiantil: *Lorem Katiuska Ruiz D'Andrade,*

Astrid Piñango y Leila Cabello

Currículo: *Isabel Carrillo y Nora Alvarado*

Índice

Presentación	7
Introducción	9
Capítulo I	
Principios filosóficos, psicológicos y pedagógicos del Subsistema de Educación Básica en la Educación de la Sexualidad	11
Intencionalidades del Subsistema de Educación Básica	12
Ejes integradores del Subsistema de Educación Básica	13
Formas de organización y planificación de los aprendizajes	14
Formación de las ciudadanas y ciudadanos en la Educación de la Sexualidad	15
Evaluación de los aprendizajes	16
Capítulo II	
Educación Integral de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica	17
Antecedentes	17
Justificación	21
Marco Jurídico nacional	22
Marco Jurídico internacional	27
Concepción Integral de la sexualidad y sus dimensiones	28
Finalidad de Líneas Estratégicas Curriculares	31
Capítulo III	
Orientaciones Educativas Curriculares para los Niveles y Modalidades del Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano	33
Capítulo IV	
Contenidos y Estrategias sugeridas para el Subsistema de Educación Básica	35
Nivel de Educación Inicial	35
Nivel de Educación Primaria	39
Nivel de Educación Media	42
Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas	45
Modalidad de Educación Intercultural	48
Modalidad de Educación Especial	50
<i>Retardo Mental</i>	51
<i>Deficiencias Visuales y Auditivas</i>	51
Glosario de términos básicos	53
Referencias bibliográficas	59
Instituciones participantes en la construcción colectiva Intraministerial e Interministerial de las Orientaciones Educativas para la Educación de la Sexualidad	61
Efemérides	63

PRESENTACIÓN

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano y se vive durante toda la vida. Es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombres o como mujeres a lo largo del proceso de desarrollo. Se trata de una condición inherente a los seres humanos y se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades.

En el Subsistema de Educación Básica se busca favorecer el acceso a una educación de calidad y con pertinencia que incluya el reconocimiento de los valores y derechos humanos, sexuales y reproductivos, la igualdad de género, la orientación e identidad sexual y la prevención del abuso sexual y de la violencia, además de promover, el avance hacia el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, y el fortalecimiento de la respuesta intersectorial a nivel nacional para la prevención y atención integral de Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, VIH/SIDA y la reducción de la mortalidad materna y el embarazo adolescente.

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación-MPPE, junto con el Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA, desarrolla un conjunto de acciones dirigidas a responder a la necesidad de formar y educar para la sexualidad a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos garantizando una educación integral, de calidad, que impulse la formación de la ciudadanía para que ejerzan todos sus derechos, entre ellos, los sexuales y reproductivos, dirigidas igualmente a enfrentar problemas sociales y de salud pública asociados al ejercicio de la sexualidad como el embarazo en la adolescencia y las infecciones de transmisión sexual ITS, incluido el VIH/SIDA.

Para alcanzar estos resultados, el Ministerio del Poder Popular para la Educación une esfuerzos con instituciones del Estado, organizaciones sociales en el ámbito local, regional, nacional e internacional para la instrumentación y evaluación de políticas de salud, educación y juventud que generen capacidad de respuesta institucional y garantía de los derechos y necesidades de la población.

Se hace énfasis en el desarrollo integral de las y los jóvenes. Se garantiza el empoderamiento de las mujeres promoviendo su participación social y política y el fortalecimiento de sus capacidades para tomar decisiones que contribuyan a vivencias de la sexualidad y la reproducción, seguras, autónomas y enriquecedoras.

La Educación de la Sexualidad, abordada desde todas sus dimensiones: biológica, psicológica, socio-histórico-cultural, ética, político-económica y espiritual constituye un aspecto de la educación integral inherente al desarrollo de las personas en todas sus potencialidades, en un espacio y tiempo determinado, atendiendo al proceso de desarrollo evolutivo en cada una de las etapas de la vida.

En este contexto, se difunden Orientaciones Educativas que permitan viabilizar la Educación de la Sexualidad a través del desarrollo curricular,

haciendo uso del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y Proyecto de Aprendizaje (PA), así como otras formas de organización y planificación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

De allí su importancia en todo el Subsistema de Educación Básica, en el cual la y el docente tienen un importante compromiso ético dirigido a garantizar la formación integral y la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas/os y adultas/os mayores, en conjunto con la tríada familia-escuela-comunidad para dar cumplimiento a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), la Ley Orgánica de Educación (LOE), la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), y demás documentos jurídicos de la nación así como, compromisos internacionales suscritos por el Estado venezolano en materia de derechos humanos, que tributan al ejercicio pleno de la democracia participativa, protagónica y corresponsable, desde una visión integral y en armonía con la naturaleza que permita la transformación de la sociedad, el fortalecimiento de sentimientos patrióticos, la identidad venezolana, valoración de la justicia, libertad, solidaridad, democracia, salud integral y la responsabilidad social e individual.

INTRODUCCIÓN

La educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo social de los pueblos inmersos en el actual proceso de integración económica, política, científica, tecnológica y cultural. Es así como se desarrolla una educación sustentada en valores sociales y Derechos Humanos Universales que contribuyan a promover el desarrollo sostenible, la consolidación de los ideales democráticos, la convivencia pacífica y solidaria entre las distintas naciones, pueblos y culturas.

La educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, debe servir para hacerles comprender, vivir y sentir la sexualidad, tener una vida digna, plena, feliz y de calidad que permita tomar decisiones responsables, corresponsables y con autonomía respecto a la propia existencia y a la vida de otras y otros, con capacidad para transformar el entorno familiar y comunitario, enmarcado en un proceso integral de formación del ser humano.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) ha asumido la responsabilidad de elaborar las *Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica*, con la finalidad de contribuir con la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas/os y adultas/os mayores, en conjunto con la familia y la comunidad, para favorecer el desarrollo de las potencialidades, actitudes y valores que promuevan el desarrollo sexual saludable, placentero y responsable para contribuir a una mejor calidad de vida.

Las Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad que se presentan en este documento posibilitan en el Subsistema de Educación Básica una educación Integral de la sexualidad, capaz de propiciar el fortalecimiento de relaciones de igualdad y equidad entre el hombre y la mujer centrado en valores y derechos humanos, especialmente los derechos sexuales y reproductivos, contribuyendo así a promover estilos de vida saludables mediante la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, con fortalezas para prevenir problemas sociales y de salud pública tan importantes como el embarazo en adolescentes, las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/SIDA, la violencia en todos los espacios y en todas sus formas, especialmente hacia las mujeres, las familias y la comunidad.

Este documento se presenta como parte del convenio que ejecuta el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y aportes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Basado en los principios de integralidad e interculturalidad, con enfoque de valores y Derechos Humanos, género e intersectorialidad contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

En el marco de este convenio, además de estas Líneas, se han venido elaborando estrategias comunicacionales y formativas que se expresan en micros de radio, videos, entre otros, destinados a fortalecer la participación individual y colectiva en el Sistema Educativo Nacional en materia de Educación para la Sexualidad.



PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, PSICOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD

En la Carta Magna, el Estado venezolano concibe la educación como un derecho humano y un deber social fundamental (Artículo 102, CRBV, 1999) que plantea la formación de las ciudadanas y los ciudadanos con principios, virtudes y valores de libertad, cooperación, solidaridad, participación democrática, protagónica, corresponsable, que propicien la unidad e integración, y que garanticen la dignidad y el bienestar individual y colectivo. Así mismo, se establece la educación como un proceso consustanciado con el ser humano, propulsora de los vínculos afectivos, la socialización, la identidad, la intimidad, el amor, la reproducción, la pareja, la familia y el bienestar para todas y todos como base de transformación social, política, económica y territorial.

La orientación pedagógica del aprendizaje en el sistema educativo venezolano se construye fundamentalmente sobre la base del ideario educativo de Simón Rodríguez y Simón Bolívar. Se asume la educación como un proceso social que se crea en colectivo, que fomenta el pensamiento liberador, emancipador, creador y transformador, lo que implica el desarrollo de las virtudes, principios sociales y la asunción de una ciudadanía responsable de sus derechos y deberes.

En tal sentido, los principios del desarrollo curricular para la educación de la sexualidad están centrados en la formación integral del ser humano, la contextualización, la flexibilidad, la Interculturalidad y el trabajo liberador. A partir de allí, el desarrollo curricular se nutre de las acciones de las y los actores inmersos en el proceso educativo a través de la didáctica centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la innovación y la creatividad, lo que permite adecuar las estrategias, los recursos y la organización de los aprendizajes, tomando en cuenta los intereses y necesidades de las y los estudiantes.

El modelo educativo para la educación de la sexualidad está sustentado en los aportes teóricos de: Simón Rodríguez, quien fundamenta sus principios en el humanismo social; Paulo Freire, que entiende la educación como práctica de la reflexión-acción de las personas, para cambiar su mundo y transformarlo; Lev Vigotsky, quien postula que el conocimiento se construye a partir de la interpretación de las experiencias significativas y contextualizadas del sujeto.

En este marco, el aprendizaje debe ser concebido como un proceso socializador en el que los actores sociales comprometidos con el proceso educativo construyen conocimientos validados con la práctica en la solución de problemas comunitarios, a partir de sus experiencias, basados en el diálogo, la reflexión crítica y encuentros dialécticos, desarrollados en el contexto social y cultural.

Es necesaria la búsqueda de enfoques integradores que atiendan los intereses y necesidades de aprendizaje de las personas, que comprendan la sexualidad como expresiones de la personalidad, como parte indisoluble de una educación de calidad a lo largo de la vida, considerando al ser humano como un sujeto activo, capaz de elegir las



formas de vivir la sexualidad y de tomar decisiones conscientes y responsables, acerca de su comportamiento sexual y reproductivo.

Intencionalidades del Subsistema de Educación Básica

Se plantea el desarrollo socio-cognitivo de las ciudadanas y ciudadanos articulando de forma permanente el aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir, para desarrollar armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos, y superar la fragmentación, la atomización del saber y la separación entre las actividades manuales e intelectuales tal como lo establece la Ley Orgánica de Educación (2009), en conformidad con las Intencionalidades educativas:

- ❖ **Aprender a Crear:** principio basado en la necesidad de innovar, de ser originales. Requiere el fortalecimiento y desarrollo de las cualidades creativas en el y la estudiante.
- ❖ **Aprender a Convivir y Participar:** revela la importancia de la interacción social como forma de aprender, de comprometerse con el entorno y de asumir un rol protagónico en la solución de los problemas de su comunidad a través de la creación individual y colectiva.
- ❖ **Aprender a Valorar:** se persigue que la y el estudiante tomen conciencia de las acciones individuales y colectivas y desarrollen habilidades para caracterizar, razonar, discernir, dialogar y mediar desde una ética social.
- ❖ **Aprender a Reflexionar:** se aspira que la y el estudiante puedan transformar el pensamiento lineal en un pensamiento crítico y creativo en beneficio del desarrollo individual y colectivo.

Estas intencionalidades se asumen como elementos flexibles que orientan a la escuela, concebida como espacio abierto, tal y como la define la Ley Orgánica de Educación (2009), la cual establece: “ un nuevo modelo de escuela, concebida como un espacio abierto para la producción y el desarrollo endógeno, el quehacer comunitario, la formación integral, la creación y la creatividad, la promoción de la salud, y el respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, las innovaciones pedagógicas, las comunicaciones alternativas, el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la organización comunal, la consolidación de la paz, la tolerancia, la convivencia y el respeto a los derechos humanos...” (LOE, 2009, artículo 6, numeral 3, literal e).

Lo antes expuesto se concreta en las áreas de aprendizaje y los ejes integradores, facilitando las experiencias inter y transdisciplinarias que permitan la formación de ciudadanos y ciudadanas humanistas, creativos y ambientalistas, con conocimientos de una sexualidad libre, responsable, placentera y segura que trascienda en términos de igualdad, para la vida individual, en pareja, familiar y comunitaria, enmarcada en la diversidad e interculturalidad.

Ejes integradores del Subsistema de Educación Básica

Estos Ejes Integradores son elementos de organización e integración de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos para fomentar valores, actitudes y virtudes en las y los estudiantes del Subsistema de Educación Básica. Ellos son: Ambiente y Salud Integral, Interculturalidad, Tecnología de la Información y la Comunicación Libre (TICL), Trabajo Liberador, Soberanía y Defensa Integral de la Nación, Lenguaje, Derechos Humanos y Cultura de la Paz.

Eje integrador Ambiente y Salud Integral. Fomenta y valora la salud como la posibilidad efectiva que tienen las personas de un desarrollo pleno en condiciones dignas en los contextos específicos de la vida cotidiana. Comprende el conjunto de acciones destinadas a promover el empoderamiento de las personas como sujetos de derecho, exigiendo un adecuado tratamiento a las garantías frente a la prevención de enfermedades, prestación de los servicios médicos y promoción de ambientes favorables para el disfrute de la salud, que requiere de la toma de decisiones responsables en el presente y el futuro del patrimonio ambiental. Mediante este eje la Educación de la Sexualidad permea todas las áreas de aprendizaje, disciplinas u otras, permitiendo el desarrollo de potencialidades, habilidades y destrezas en el marco de oportunidades que brinda la sociedad para alcanzar el ejercicio de una sexualidad plena, responsable y placentera en el ámbito de las relaciones de pareja, familia, escuela y comunidad.

Eje integrador Interculturalidad. Declara a la sociedad venezolana como multiétnica, pluricultural y plurilingüe, garantizando un nuevo tipo de relaciones entre los pueblos y la cultura basado en el intercambio equitativo y las relaciones de reconocimiento y respeto mutuo, atendiendo elementos históricos, socioculturales, individuales y colectivos para la construcción de sociedades democráticas, participativas y protagónicas orientadas hacia el desarrollo de procesos pertinentes y significativos. En consecuencia, la Educación de la Sexualidad debe ser promovida en un marco de respeto de la cosmovisión y las prácticas tradicionales de cada pueblo y comunidad, que genere una visión intercultural de la salud sexual y la garantía de este derecho en igualdad de condiciones y oportunidades, con el fin de desarrollar en las y los estudiantes potencialidades que contribuyan con las relaciones sociales armoniosas.

Eje integrador Tecnología de la Información y la Comunicación Libre (TICL). Genera ambientes e innovaciones tecnológicas para promover una didáctica fundamentada en el aprendizaje colaborativo y cooperativo a través del desarrollo de sistemas de información, comunicación y herramientas tecnológicas que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como: actividades digitalizadas de aprendizaje (ADA), software educativos, videos, micros, páginas Web, foros, cursos a distancia, entre otros, que permitan al docente formar de manera integral al estudiante en contenidos de sexualidad, fomentando en él una conciencia humanista, social, política y ambiental. El uso de la tecnología debe ser eficiente, racional y conforme a las necesidades de la formación educativa, adecuándolo al proceso de educación de la sexualidad, como un recurso innovador y facilitador de los aprendizajes para así contribuir con la consolidación del Sistema Educativo.



Eje integrador Trabajo Liberador. Promueve el vínculo entre la teoría y la práctica desde una perspectiva social y ambiental que permite contribuir con la formación de una nueva visión del trabajo, entendido como elemento dignificador y expresión de creatividad de todas y todos, trascendiendo la dimensión social, enmarcado en los Derechos Humanos, la equidad de género, la igualdad y la no discriminación.

Eje integrador Soberanía y Defensa Integral de la Nación. Promueve el goce y ejercicio de los derechos y garantías expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la formación de la ciudadanía para el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica, que consolide la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, el respeto por los derechos humanos, la equidad de género, la igualdad, la no discriminación, la integridad territorial, la convivencia, el imperio de la ley y el mantenimiento de la paz.

Eje integrador Derechos Humanos y Cultura de la Paz. La educación es concebida como un derecho humano y un deber social fundamental, orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas tal como lo expresa la LOE (2009, artículo 4), por lo tanto este eje garantiza a cada niña, niño, adolescente, joven, adulta y adulto, una educación enmarcada en valores sociales tales como: libertad, solidaridad, cooperación, justicia, equidad, igualdad, equidad de género, no discriminación, integración, bien común, participación, independencia, convivencia y la promoción del trabajo liberador; todo ello en el marco de una construcción conjunta entre la escuela, la familia y la comunidad de una cultura de paz con pertinencia socio-cultural, que garantice el desarrollo humano pleno en lo individual y colectivo.

Eje integrador Lenguaje. Fomenta la formación integral de las y los estudiantes mediante el desarrollo de potencialidades que permitan, como seres sociales, promover variadas y auténticas experiencias comunicativas en las que se expresen y comprendan mensajes con una comunicación efectiva de necesidades, intereses, sentimientos y experiencias en las que se evidencien el respeto mutuo, la equidad de género, el reconocimiento a la diversidad en la familia, escuela y comunidad, respetando los distintos códigos lingüísticos. Por lo tanto, este eje fortalece la formación del uso apropiado de la lengua, con énfasis en el idioma materno, partiendo del hecho de que el lenguaje está predeterminado por el contexto histórico, social y cultural, como vía para ampliar el horizonte intelectual y cultural de cada ser humano.

Formas de organización y planificación de los aprendizajes

Partiendo de un diagnóstico integral basado en la familia, la escuela y la comunidad, la y el docente organiza los contenidos, estrategias y actividades en los cuales se materializan y articulan las intencionalidades educativas y los ejes integradores con el propósito de potenciar las habilidades y destrezas en las y los estudiantes.

En las instituciones educativas se han venido utilizando formas de planificación y organización como el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y el Proyecto

de Aprendizaje (PA), las cuales revisten vital importancia en la Educación de la Sexualidad, lo que permite educar desde una realidad concreta.

La manera en que se presentan las estrategias y actividades en la planificación de la y el docente permite el empoderamiento del aprendizaje en las y los estudiantes, ejerciendo su derecho a la participación, la sensibilización y el compromiso para actuar en la búsqueda de estilos de vida saludable en lo individual y lo colectivo mediante acciones estratégicas y actividades innovadoras e interactivas que involucren medios de comunicación alternativos y de masas en la promoción, prevención y atención a los problemas sociales y de salud pública.

Formación de las ciudadanas y los ciudadanos en la Educación de la Sexualidad

La formación de una ciudadanía debe estar en correspondencia con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), la Ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA) que tributan al ejercicio pleno de la democracia participativa, protagónica y corresponsable con una visión integral y en armonía con la naturaleza para permitir la transformación de la sociedad. Se aspira que las y los estudiantes que egresen del Subsistema de Educación Básica internalicen en sus vivencias personales y colectivas las siguientes características:

- * La práctica de valores sociales como: libertad, solidaridad, cooperación, justicia, equidad, integración, bien común, participación protagónica, independencia, convivencia, tolerancia y promoción del trabajo liberador.
- * Respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a la orientación sexual y a la diversidad sexual.
- * Asumir la sexualidad de manera responsable, corresponsable, libre, plena, afectiva y placentera.
- * Desarrollo de un pensamiento crítico que permita internalizar la sexualidad como parte importante de la vida de las personas.
- * Reconocerse, identificarse y aceptarse como ser sexual durante el transcurso de la vida, sin temores, angustias ni sentimientos de culpa.
- * Ofrecer apoyo a las familias y promover las relaciones equitativas y horizontales dentro del hogar, destacando el respeto y consideración que merecen las y los integrantes, cualquiera sea su sexo, género, edad y condición social.
- * Respeto a las organizaciones estudiantiles y comunitarias como expresión de la cultura política de participación protagónica y corresponsable.
- * Capacidad para discernir información veraz y oportuna proveniente de los medios de comunicación alternativos, de masas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- * Una conciencia ética y compromiso social para la transformación crítica de la realidad, en beneficio de lo individual, lo colectivo y la participación ciudadana en la gestión pública, ejerciendo la contraloría social.

- ❖ Respeto a la diversidad cultural, multiétnica, pluricultural y plurilingüe de los pueblos y comunidades indígenas, afro-descendientes y otras culturas del país, de Latinoamérica y el Caribe.
- ❖ Una cultura general basada en la conciencia solidaria y en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanas y ciudadanos.
- ❖ Actitudes valorativas en lo individual y colectivo, en promoción de la salud sexual y reproductiva sustentadas en la perspectiva de género.
- ❖ Una conciencia ambientalista y una cosmovisión que permita entender que el futuro de la humanidad depende de su forma de ser, pensar, valorar y accionar.

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes, concebida como democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistémica, cualitativa, cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa (artículo 44 de la LOE, 2009), forma parte del proceso educativo. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta tanto los factores socio-históricos como las diferencias individuales. Estos factores constituyen un punto de partida de vital importancia en el propósito de una Educación de la Sexualidad.



EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Antecedentes

Venezuela, como muchos otros países de la región y del mundo, ha tenido ciertas limitaciones para incluir esta temática de manera abierta y adecuada a nivel pedagógico, por lo que la Educación de la Sexualidad en el Desarrollo Curricular del Sistema Educativo Venezolano ha pasado por diferentes etapas, desde la incorporación paulatina de estos temas hasta la omisión total de los mismos.

En la década de los años setenta se desarrollaron contenidos eminentemente biologicistas en la asignatura de Ciencias Naturales, Biología y Puericultura, esta última impartida entonces solamente a las niñas y las adolescentes. Posteriormente fueron incorporados los niños y los adolescentes.

Algunas iniciativas en la Educación de la Sexualidad para la formación de las y los docentes se gestaron en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Ministerio de la Familia, con el apoyo de diferentes organismos internacionales como el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

Para la década de los ochenta, el Ministerio de la Familia inició el Proyecto de Educación Sexual y desarrolló acciones conjuntas con el Ministerio de Educación, incluyendo en el Currículo la incorporación de contenidos de Educación Sexual y Familiar y la formación de docentes en algunos estados del país. La metodología utilizada se fundamentó en la investigación-acción y en las ideas pedagógicas de Paulo Freire, impulsadas por Elisa Jiménez, pionera de la Educación Sexual en Venezuela, con el apoyo técnico y financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Más tarde, a principios de la década de los noventa, fueron desarrollados varios proyectos interministeriales apoyados por diferentes organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Entre esos proyectos se pueden destacar:

- * Cuatro estados del país desarrollaron un Proyecto Piloto Escolar para la Educación Sexual y la Prevención del VIH/SIDA, a través del cual se formaron docentes y estudiantes de la tercera etapa de educación básica.
- * Jornadas informativas con madres, padres y otros miembros de la comunidad educativa.
- * Diseño y edición de materiales educativos.
- * Incorporación en el calendario escolar del día nacional para la prevención del SIDA (23 de mayo de 1992).
- * Creación de la Comisión Nacional para la Prevención del Embarazo Precoz (CONAPEP) por parte del Ministerio de la Familia en 1992, lo que permitió



afianzar acciones intersectoriales formando docentes a nivel nacional, quienes se incorporaron al desarrollo de acciones dirigidas a la educación sexual y a la prevención del embarazo en adolescentes.

- * Constitución de comisiones en todos los estados del país, con presencia importante de educadoras, educadores y personales del área social y de salud. Esta experiencia contó con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), lo que permitió concertar un Primer Plan Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes para el periodo 1995-1998.
- * Reforma Curricular, en el año 1996: el Ministerio de Educación incorpora contenidos en Educación de la Sexualidad en Educación Primaria y posteriormente en Educación Preescolar con orientación del Proyecto Familia.
- * Hablar de sexualidad en las aulas abordando temas como la masturbación, las relaciones sexuales, el uso del condón o preservativo para prevenir infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA representó un fuerte enfrentamiento con sectores conservadores radicales lo que limitó la continuidad de la reforma en Educación Secundaria.
- * La presencia en el mundo de la pandemia del VIH/SIDA con todo su impacto negativo de muerte y discriminaciones permitió la inclusión de estos temas en el currículo, con un enfoque preventivo y una visión biologicista.
- * Los aspectos socioculturales vinculados a la sexualidad y la visión de género y derechos humanos fueron insertados tímidamente en los contenidos de educación primaria de esa reforma. En ese momento no se contaba con el marco jurídico que hoy sustenta estos derechos.

Los contenidos establecidos en el Currículo de 1996, resultaron deficientes por la falta de articulación y progresividad entre los diferentes niveles y modalidades. Un aspecto que se evidencia en la primera etapa de Educación Básica donde los contenidos de educación de la sexualidad fueron escasos, más tarde, en la segunda etapa, se concentraron la mayoría de contenidos en cuarto grado, sin tomar en cuenta la progresividad necesaria para la formación integral.

Aunado a ello, las políticas y estrategias de formación docente no fueron definidas, por lo que ésta tuvo un carácter puntual y atomizado, circunscrito a espacios y tiempos muy limitados, carente de una visión integral.

La formación universitaria del docente no incluyó en los pensum de estudio los contenidos, ni las estrategias relacionadas con la temática. La formación fue desarrollada a través de convenios o por iniciativa propia de las y los docentes para cultivar su fortalecimiento profesional.

Los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación no fueron suficientes en función de las necesidades existentes. En muchos casos, la formación fue asumida por Organizaciones no Gubernamentales (ONG) con trayectoria en la temática, tales como: Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), la Fundación de Desarrollo y Atención Integral Juvenil (FUNDAINIL), la Asociación Civil NIÑA MADRE, entre otras.

Otra experiencia importante fue el Proyecto “Prevención Integral en materia de Drogas, Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva” ejecutado en el periodo 1999-2001

por el Ministerio de Educación, con el apoyo de la Comisión Nacional Contra el Uso Indebido de Drogas (CONACUID) y la participación de diferentes organizaciones no gubernamentales. Como parte de esta experiencia fueron formados 400.122 docentes en todo el territorio nacional y distribuidas 9.300 guías de “Prevención Integral en materia de Drogas y Sexualidad” en instituciones educativas.

Otro proyecto que amerita mención especial es el Convenio de Cooperación Cuba-Venezuela, en 2003, el cual recoge entre otros compromisos el proyecto “Salud Integral en las Escuelas Venezolanas”, para promover y fortalecer la atención integral a la comunidad educativa con la participación del personal que labora en Coordinaciones de Protección y Desarrollo Estudiantil zonales, planteles nacionales, estatales y municipales, Centros Comunitarios de Protección y Desarrollo Estudiantil y servicios de Educación Especial. El referido proyecto se ejecuta a lo largo y ancho del territorio nacional, entre sus resultados se pueden citar los siguientes datos: 1.462 instituciones educativas abordadas con una matrícula de 341.721 estudiantes, 19.119 docentes, 12.472 no docentes. Así mismo, 362 Instituciones Educativas aplicando la segunda fase del proyecto, la cual está orientada a continuar los procesos de resolución de casos e instrumentar la salida pedagógica a los contenidos de salud.

A través de la metodología Investigación-Acción-Participación, el Proyecto de Salud Integral en su etapa diagnóstica logró registrar un conjunto de problemáticas de salud, socio-ambientales y pedagógicas que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, las cuales fueron abordadas mediante la atención médica, odontológica y psicológica, en articulación con la comunidad y con la implementación de la salida pedagógica por parte de las y los docentes de las Instituciones Educativas.

Así mismo, se destaca que en el área de la sexualidad se han identificado y orientado casos de iniciación temprana del ejercicio de la función sexual, embarazo adolescente, posibles casos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), abuso sexual, maltrato, violencia, existencia de mitos, tabúes, desinformación y otros factores que inciden en la comunicación intrafamiliar.

En el marco del proyecto se ha logrado formar a través de Diplomados en Salud Escolar y en Pedagogía de Salud Escolar, 405 servidoras/es públicas/os, entre ellos: docentes, sociólogas/os, psicólogas/os, odontólogas/os, trabajadoras/es sociales, médicas/os, entre otros. Adicionalmente, 23 profesionales cursan maestría en Salud Escolar y/o doctorado en Ciencias Pedagógicas de la Educación con el diseño de tesis doctoral en “Promoción de la Educación para la Salud Escolar”.

En los años 2000-2003 se firmó un convenio entre los Ministerios de Salud y Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para desarrollar el Proyecto “Educación Sexual, Prevención del VIH/SIDA, otras Infecciones de Transmisión Sexual ITS y el Embarazo en Adolescente en las Escuelas Bolivarianas”. Este proyecto abordó también los temas de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia y la incorporación de aspectos vinculados al género. Esta experiencia se desarrolló en todo el territorio nacional en más de 2.500 planteles de Educación Inicial y Educación Primaria, logrando establecer equipos de trabajo intersectoriales en todos los estados, lo que permitió formar cerca de 15.000 docentes, quienes posteriormente desarrollaron estos contenidos en las aulas.

Con la ejecución de este proyecto se avanzó en la articulación entre la red de salud, las instituciones educativas y otras redes sociales, evidenciándose en múltiples acciones que se desarrollaron de manera conjunta, con un impacto importante en medios de comunicación local y regional, con el apoyo de alcaldías y gobernaciones mediante la facilitación de locales, equipos audiovisuales y logística.

Otros de los logros de este proyecto se refieren a la reedición de materiales educativos dirigidos a docentes, padres, madres, estudiantes y la integración de la comunidad educativa en diferentes actividades como la elaboración de carteleras, afiches, trípticos, obras teatrales, musicales, exposiciones y caminatas alusivas al Día Nacional Escolar para la Prevención del VIH/SIDA y al Día Mundial del SIDA (1° de diciembre), Día Mundial de la Prevención del Embarazo en Adolescente (26 de septiembre) y Día Nacional de la Prevención del Embarazo en Adolescente (29 de octubre).

Durante tres (3) años consecutivos el proyecto fue evaluado de manera sistemática y permanente, lo cual arrojó experiencias muy importantes que evidenciaron la creatividad e iniciativa de las y los docentes apoyados por la red de salud y otros sectores de las comunidades. Igualmente, la evaluación permitió conocer las debilidades existentes en el tratamiento de algunos temas, limitados por mitos, tabúes y prejuicios que impidieron su abordaje por parte del Ministerio de Educación. Como parte de las acciones ejecutadas, se diseñó una guía dirigida al personal docente y a las familias del nivel de Educación Inicial, en el marco de la transformación educativa; titulada “Educación de la Sexualidad, Salud Reproductiva y Equidad de Género”, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2004).

Entre los años 2004 y 2007, el Ministerio de Educación y Deportes (MED), a través de la Asociación Civil del Ministerio de Educación (ASOCIME), ejecutó el Programa de Prevención de Embarazo en el Adolescente (PREA) en los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Venezolano, con el propósito de diseñar un plan estratégico para la prevención integral en materia de sexualidad y del derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional, lográndose institucionalizar el programa hasta el año 2007.

El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) desde el año 2003 apoya al Ministerio del Poder Popular para la Educación por medio del proyecto VEN/-03/P05 “Educación de la Sexualidad, Salud Reproductiva y Equidad de Género”. Pero en el año 2007, es cuando se logra desarrollar una experiencia demostrativa en ocho estados del país: Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Táchira, que permitió conformar equipos técnicos, el diseño y la validación de la “Guía de Formación en Educación de la Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva y Equidad de Género”. Fueron formadas 47.000 personas de las cuales 22.000 estudiantes y 25.000 entre docentes, personal administrativo y obrero.

Para el año 2006, se editó y publicó, **la Segunda Biblioteca Robinson de Salud Sexual y Reproductiva para estudiantes de la Misión Robinson II** (500.000 ejemplares), con la asistencia especializada del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y asistencia técnica de la Asociación Civil del Ministerio de Educación y Deporte (ASOCIMED) y la Dirección de Formación Permanente de este ministerio.

Para los años 2007 y 2008, en la primera y segunda edición del curso Educación Bolivariana en el tema referido a la formación integral se asignaron 32 horas en materia de sexualidad y se formaron aproximadamente 183.000 docentes, en los 335 municipios del país.

Estas líneas estratégicas para la “Educación de la Sexualidad y Salud Reproductiva en el Sistema Educativo Nacional con Enfoque de Género, Socio-Cultural, Interculturalidad y Derechos Humanos, basado en Principios y Valores Nacionales”, están dirigidas a fortalecer el desarrollo curricular con la práctica pedagógica y acciones de formación permanente.

Las Orientaciones Educativas Curriculares en Educación de la Sexualidad que se presentan en este documento están basadas en el principio de corresponsabilidad, contemplado en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), Ley Orgánica de Educación (LOE), Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes (LOPNNA), Plan de Desarrollo Económico Simón Bolívar 2007-2013, entre otras, en el marco de una construcción interministerial e interinstitucional.

Justificación

En América Latina, en el Caribe y en especial en la República Bolivariana de Venezuela, con sustento en un nuevo marco jurídico, se están generando en los últimos años transformaciones que se traducen en voluntad política para la integración de la Educación de la Sexualidad en el Sistema Educativo.

Ante este escenario, surge la necesidad de contar con una visión integradora acerca de la Educación de la Sexualidad, el género, la salud sexual y reproductiva, que tribute a la formación integral de las ciudadanas y los ciudadanos, capaz de movilizar y concientizar desde la participación protagónica, promoviendo una cultura para la educación de la sexualidad. Por ello, se asume la Educación de la Sexualidad a través de esfuerzos de articulación interinstitucional para la consolidación de una política pública educativa que profundice la concepción pedagógica y la participación de los corresponsables de la educación: familia, escuela y comunidad, en concordancia con Ley Orgánica de Educación (2009, artículos 17, 18, 20 y 22).

El Estado Venezolano ha instrumentado políticas públicas orientadas a dar respuesta a las situaciones de pobreza, al acceso limitado a los servicios de salud, a la exclusión escolar y a la insuficiente información, impulsando una educación de calidad con carácter integral, contextualizada, geohistórica e intercultural.

De allí que se formulen las Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica, para contribuir con la formación integral de las ciudadanas y los ciudadanos, con enfoque de derechos, de género, sociocultural e intercultural, basada en principios y valores nacionales, que permita la transformación de la realidad y construir un mundo más justo.

Estas Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad, articuladas al Desarrollo Curricular, constituyen un esfuerzo significativo para transformar los esquemas tradicionales informativos, basados en el enfoque biológico y

fisiológico de la Educación de la Sexualidad, para constituirse en educación integral de la sexualidad que promueva la salud y estilos de vida saludables, que formen a la ciudadana y al ciudadano para la toma de decisiones y el ejercicio de una sexualidad responsable, corresponsable, libre, afectiva, plena y placentera, respetando y comprendiendo la diversidad.

La incorporación en el Desarrollo Curricular de la Educación de la Sexualidad, responde fundamentalmente a la necesidad de que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos de la República Bolivariana de Venezuela sean formados conforme a sus deberes y derechos, con valores y principios que promuevan la salud integral, el bienestar individual y el colectivo. Por otra parte, educar integralmente a las nuevas generaciones es lo que contribuirá a la formación de una sociedad protagónica, participativa, reflexiva y socialmente productiva.

Marco Jurídico nacional

El contexto nacional en materia de derechos, equidad de género y salud sexual y reproductiva se caracteriza por considerables avances en la adecuación de su marco jurídico-legal y de normativas que permiten la progresiva consolidación de la institucionalidad de la salud sexual y reproductiva como un derecho humano en la República Bolivariana de Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

En el marco de la Constitución de 1999, se iniciaron las bases de una sociedad con igualdad de género que refunda nuestra República con una clara concepción de los derechos humanos de los niños, las niñas, de las mujeres, los hombres, teniendo presentes las diferencias y la consolidación de un Estado social y democrático, de Derecho y de Justicia.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), plantea en su Preámbulo "...establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para ésta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos".

En relación a los Derechos Humanos, entre ellos los derechos sexuales y reproductivos y las garantías de su cumplimiento por parte del Estado se resume lo siguiente: el **artículo 19** de nuestra Carta Magna se refiere a los Derechos Humanos, a la garantía que establece el Estado venezolano para que todos y todas puedan ejercerlos, sin ningún tipo de discriminación por sexo, credo o condición social.

El **artículo 21**, numeral 2, establece: La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Con relación a los tratados, pactos y convenciones relativos a Derechos Humanos, suscritos y ratificados por el gobierno de Venezuela, la Constitución establece en el **artículo 23** que estos tienen "...jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y la ley de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público".

La protección a las familias como parte fundamental de la sociedad y como el espacio esencial para el desarrollo integral de las personas está garantizado en el **artículo 75**. Refiere además este artículo que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Igualmente en el **artículo 76** se establece la protección a la maternidad y a la paternidad, así como, el derecho de las parejas a decidir el número de hijos e hijas que desean concebir y a disponer de la información y de los medios que les aseguren el ejercicio de este derecho.

Los niños, niñas y adolescentes de acuerdo al **artículo 78** son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de la Constitución, la Ley, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. Como prioridad absoluta, el Estado, las familias y la sociedad asegurarán la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

En el **artículo 83**, se garantiza la salud como un derecho social fundamental, el Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios.

En el **artículo 102**, se establece la educación como un derecho humano y un deber social fundamental; es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la comunidad, promoverá el proceso de educación ciudadana. En el artículo 103 se establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más

limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado.

El Estado reconoce en el **artículo 119** la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.

Ley Orgánica de Educación

Promulgada el 15/08/2009, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 1** tiene por objeto desarrollar los principios y valores rectores, derechos, garantías y deberes en educación, que asume el Estado como función indeclinable y de máximo interés, de acuerdo con los principios constitucionales y orientada por valores éticos y humanistas para la transformación social, así como las bases organizativas y de funcionamiento del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

El **artículo 3** establece como principios de la educación la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria y la integración latinoamericana y caribeña.

Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe.

“El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo” (**Artículo 6**). En consecuencia, la Constitución garantiza: el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes.

En el **artículo 8** se establece que el Estado, en concordancia con la perspectiva de igualdad de género, garantiza la igualdad de condiciones y oportunidades para que los niños, las niñas, adolescentes, hombres y mujeres ejerzan el derecho a una educación integral y de calidad.

Con relación a los medios de comunicación social, el **artículo 9**, establece que estos son instrumentos esenciales para el desarrollo del proceso educativo y como tales deben cumplir funciones informativas, formativas y recreativas, que contribuyan con el desarrollo de valores y principios establecidos en la Constitución de la República.

El Sistema Educativo se concibe en el **artículo 24** como un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distinción de edad, con respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes-LOPNNA (artículos: 33, 41 al 43, 47 y 48, 54 y 55).

La LOPNNA, en su **artículo 5**, plantea la importancia de la familia como espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes, quienes están obligados a establecer relaciones familiares fundamentadas en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. Las familias son responsables de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, para ello el Estado debe asegurar y garantizar políticas, programas y asistencia apropiada, para que las familias puedan asumir adecuadamente estas responsabilidades, y para que el padre y la madre asuman en igualdad de condiciones, sus deberes, responsabilidades y derechos.

Los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales de acuerdo al **artículo 29** tienen todos los derechos y garantías reconocidos en esta Ley, además a los inherentes a su condición específica. El Estado, con la participación activa de la sociedad, debe asegurarles programas de asistencia integral, rehabilitación e integración, programas de atención, orientación y asistencia, dirigidos a su familia y campañas permanentes de difusión, orientación y promoción social dirigidas a la comunidad sobre su condición específica para su atención y relaciones con ellos.

En relación con la salud sexual y reproductiva, esta ley establece en su **artículo 50** que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados e informadas y educados o educadas, de acuerdo a su desarrollo, en Salud Sexual y Reproductiva, para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgo. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar servicios y programas de atención en Salud Sexual y Reproductiva a todos los niños, niñas y adolescentes. Estos servicios y programas deben ser económicamente accesibles, confidenciales, resguardar el derecho de la vida privada de los niños, niñas y adolescentes y respetar su libre consentimiento, basado en una información oportuna y veraz. Las y los adolescentes mayores de catorce años de edad tienen derecho a solicitar por sí mismos y a recibir estos servicios.

Ley de Personas con Discapacidad (2007)

Los principios que rigen las disposiciones de esta Ley son: el humanismo social, protagonismo, igualdad, cooperación, equidad, solidaridad, integración, no segregación, no discriminación, participación, corresponsabilidad, respeto por la diferencia y aceptación de la diversidad humana, respeto por las capacidades en evolución de los

niños y niñas con discapacidad, accesibilidad, equiparación de oportunidades, respeto a la dignidad personal, así como otros principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados, pactos, convenios, convenciones, acuerdos, declaraciones y compromisos internacionales e intergubernamentales, válidamente suscritos y ratificados o aceptados por la República.

La Ley tiene como propósito garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, con igualdad de derechos.

Ley Nacional de la Juventud (2002)

En su artículo 21 decreta que todos los jóvenes tienen derecho a ser informados e informadas, educados y educadas en salud sexual y reproductiva para mantener una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsables, sanas, voluntarias y sin riesgos.

Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2007)

Destaca la obligación del Estado en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, así como la aplicación de sanciones y la procuración de la erradicación de este flagelo.

En su **artículo 24** establece que los ministerios con competencia en materia de Educación y Deporte deberán incorporar en los planes, proyectos y programas de estudio en todos sus niveles y modalidades, contenidos dirigidos a transmitir a los y las estudiantes, al profesorado y personal administrativo, los valores de igualdad de género, el respeto, la mutua tolerancia, la autoestima, la comprensión, la solución pacífica de los conflictos y la preparación para la vida familiar y ciudadana, con derechos y obligaciones domésticas compartidas entre los hombres y las mujeres en igualdad de condiciones.

Así mismo, tomarán las medidas necesarias para excluir de los planes de estudio, textos y materiales de apoyo, todos aquellos estereotipos, criterios o valores que expresen cualquier tipo de discriminación o violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, el Estado venezolano ha ratificado los tratados internacionales sobre el tema de los derechos sexuales y reproductivos y ha adquirido la obligación de adoptar los mecanismos necesarios para la protección y el pleno ejercicio de estos derechos en su legislación interna. Los tratados internacionales de Derechos Humanos en nuestro país tienen jerarquía constitucional y así se expresa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007- 2013)

Este proyecto es el plan de la nación que contempla, en su numeral II, que “la Suprema Felicidad Social” es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista, socialista, endógeno, donde se privilegie la igualdad y la equidad entre los géneros, lo cual obliga a todas las instituciones del Estado a prestar atención integral a los niños, las niñas, las y los adolescentes, fortalecer la educación ambiental, la

identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria, así como fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

Normativa en Salud Sexual y Reproductiva

La República Bolivariana de Venezuela cuenta con documentos importantes que orientan las políticas públicas en materia de derechos humanos y salud sexual y reproductiva, para dar cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico nacional y a los acuerdos y tratados internacionales suscritos por el gobierno de Venezuela. Entre ellos es importante destacar la Norma oficial para la atención integral en Salud Sexual y Reproductiva (Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2003), donde se establecen los lineamientos estratégicos, el reglamento técnico y administrativo en materia de Salud Sexual Reproductiva para la población en general.

Por otra parte se establecen los Lineamientos Estratégicos para la Promoción y el Desarrollo de la Salud Integral de las y los Adolescentes en Venezuela (2004), en los cuales se hace énfasis en la participación y protagonismo de las y los adolescentes en las acciones que les conciernen, en su proceso de desarrollo y en la promoción de la calidad de vida y salud, así como también el libre acceso a los servicios de salud para las y los adolescentes mayores de 14 años sin autorización de los padres.

Ambos documentos tienen el propósito de sentar las bases para desarrollar y promover una política nacional de Salud Sexual y Reproductiva, acorde con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los acuerdos internacionales que el Estado venezolano ha suscrito en esta materia.

De acuerdo con esta normativa el Estado debe garantizar servicios de salud accesibles, con calidad y calidez en el área de salud sexual y reproductiva para toda la población.

Otras leyes:

Ley para Protección de las Familias, la maternidad y la paternidad (2007).

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009).

Marco Jurídico internacional

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha suscrito acuerdos y convenciones internacionales relacionadas con la Educación los Derechos Humanos, la salud sexual y reproductiva, y el bienestar de la población. Estos son algunos de los instrumentos y normativas internacionales que rigen esta materia:

- * **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948)
- * **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (1976)
- * **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (1979)
- * **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** (1989)
- * **Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Tailandia** (1990)
- * **Cumbre Mundial a favor de la Infancia. Nueva York** (1990)
- * **Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. Viena** (1993)

- * **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** (1993)
- * **Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo** (1994)
- * **Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém Do Pará** (1994)
- * **IV Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe** (1994)
- * **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing** (1995)
- * **Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina** (PRADIAL, 1995-2000)
- * **Medidas Clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo** (Cairo+5, N.Y 1999)
- * **Mujer 2000: Equidad de géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI** (Beijing +5)
- * **Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA, Crisis Mundial, Acción Mundial** (Asamblea General de Naciones Unidas, 2001)
- * **Declaración Política sobre el VIH/SIDA. Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas** (2006).

En la Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe, celebrada en la ciudad de México en el año 2008, se acordó instrumentar y/o fortalecer estrategias intersectoriales de educación integral en sexualidad y promoción de la salud sexual que incluyan la prevención del VIH e ITS y en las que se complementen los esfuerzos que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades y atribuciones se lleven a cabo. La educación integral en sexualidad tendrá una amplia perspectiva basada en los derechos humanos y en el respeto a los valores de una sociedad plural y democrática.

Concepción Integral de la sexualidad y sus dimensiones

La sexualidad es producto de las diversas maneras en que los sujetos sociales se relacionan como seres sexuados en sociedades históricamente determinadas por ello, al referirnos a la sexualidad estamos hablando tanto de los aspectos biológicos, reproductivos y psicológicos como de los relacionados con el conjunto de normas, creencias, prácticas sociales, culturales y religiosas, en cada grupo específico así como aspectos eróticos relacionados con los afectos y el placer.

Educar en sexualidad implica formar en valores, sentimientos y actitudes **positivas**, así como, ofrecer conocimientos para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual ITS, VIH/SIDA. Una formación así concebida deberá incluir entre sus objetivos información adecuada y veraz sobre aspectos vitales de la sexualidad como forma de relación entre las personas, así también, orientar sobre cómo acceder a los recursos de salud pública que permitan vivir la sexualidad de manera responsable, corresponsable, libre, plena, segura, afectiva y placentera.

La sexualidad es multidimensional, sin embargo, no debemos olvidar que el ser humano es una unidad integral, de modo que estas dimensiones están íntimamente re-

lacionadas y condicionadas unas por otras, por lo que no podemos separar lo biológico, psicológico y lo social de las creencias o de la educación recibida.

Dimensión Biológica: comprende el funcionamiento de los órganos del cuerpo humano así como todos los aspectos relacionados con la anatomía y fisiología que permiten la expresión de la sexualidad, la cual se manifiesta en el ejercicio de la función sexual **a lo largo de la vida**. Otro aspecto relacionado con esta dimensión es la reproducción humana, que comprende la fecundación, el embarazo y el parto.

Dimensión Psicológica: incluye las emociones, los sentimientos y el placer. Está referida a todo lo que contribuye con el equilibrio de la personalidad constituida por el género, las identidades y los comportamientos que se desprenden de la construcción de la sexualidad.

La dimensión psicológica del ser sexual comprende dos aspectos: lo intelectual y lo afectivo. El primero abarca el desarrollo cerebral que posibilita en las personas capacidades y potencialidades a nivel del pensamiento y conocimiento, que convierte lo instintivo de lo sexuado en un impulso sobre el cual se puede ejercer el control. El segundo es la capacidad de los seres humanos de relacionarse y de expresar sentimientos y emociones. En esta dimensión se consolidan la identidad y la orientación sexual.

Dimensión Socio-Histórico-Cultural: comprende la reflexión de un contexto histórico-social, donde están implícitas las relaciones entre hombres y mujeres a través de la historia, en espacio y tiempo determinado. El desarrollo de la cultura se origina a partir de las relaciones sociales en correspondencia con el patrimonio heredado a través del proceso de socialización que define los deberes, los derechos, los comportamientos, las actividades y expectativas, asignados socialmente a hombres y mujeres; de igual manera, las pautas de socialización que establecen diferencias sustanciales con relación al aprendizaje del cuerpo, los comportamientos femeninos y masculinos y las relaciones entre los géneros.

La sexualidad es la expresión de la vida en sociedad, hace referencia a las relaciones de poder, de dominación, ideología, sexismo y su influencia en la vida cotidiana de cada comunidad, que implica la elección de pareja, la anticoncepción, la influencia de los medios de comunicación, los tabúes, mitos y creencias relacionados con los procesos fisiológicos tales como: el ejercicio de la función sexual, fecundación, embarazo, parto y todas las que se refieran a la construcción histórica, social y cultural de la sexualidad.

Dimensión Educativa: desde una concepción pedagógica, esta dimensión se define como un proceso activo y permanente que potencia al ser humano para el encuentro responsable, corresponsable, libre, sano, placentero, pleno y afectivo de la sexualidad, en correspondencia con sus necesidades y valores.

Una educación de la sexualidad con un enfoque en valores y Derechos Humanos contribuye a la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, para que sean capaces de comprender los cambios que experimentan en su cuerpo, en sus estados de ánimo y la manera de relacionarse con los demás. De este modo, dispondrán de estrategias para tomar decisiones que les ayuden a vivir su sexualidad y a identificar factores de riesgo y de protección para su salud física y mental, individual y colectiva.

Es importante destacar que la Educación para la Sexualidad es corresponsabilidad de la familia, de la escuela y la comunidad. De allí la importancia que tiene la formación y orientación de la sexualidad a las madres, padres o responsables de la familia, maestras, maestros y miembros de la comunidad en general, que permitan dar respuesta a las inquietudes o planteamientos que surgen en los diferentes escenarios y así educar de manera científica y humana en la sexualidad dando cumplimiento al derecho de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, a una educación para la sexualidad, libre de tabúes y de falsas creencias.

Dimensión Ética: tributa al respeto por los Derechos Humanos, la diversidad de creencias religiosas, actitudes, aptitudes, valores e igualdad entre hombres y mujeres para el acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades, superando así las históricas desigualdades e inequidad de género. Por lo tanto, una nueva ética sexual debe promover la equidad de los géneros, el respeto mutuo, la expresión de los afectos, la valorización del placer, el cuidado de la salud para el logro de una mejor calidad de vida, la familia como centro de desarrollo y crecimiento y la participación en la vida comunitaria para lograr el respeto de todas las orientaciones sexuales libremente elegidas.

Dimensión Político-Económica: se refiere a las garantías sociales establecidas por distintas normativas de carácter nacional e internacional que rigen una sociedad. En este contexto se han establecido los Derechos Humanos, algunos de ellos inherentes a la Salud Sexual Reproductiva, los cuales propician el ejercicio de la libertad plena, sin discriminación, riesgo, amenaza, violencia y abuso, que vayan en detrimento de la dignidad del ser humano.

El ejercicio de la sexualidad tiene también un impacto económico cuando se establece la relación entre la fecundidad temprana y el bajo nivel educativo y económico, lo que contribuye a la reproducción de la pobreza.

Otros problemas de salud pública, como la pandemia del VIH/SIDA, además de causar un impacto físico y emocional en las personas que viven con el Virus, y en sus familias también, ha tenido un fuerte incremento en los costos de la salud. Ante esta situación, le corresponde al Estado promover cambios educativos, culturales, sociales, económicos, políticos e institucionales que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, estilos de vida saludable y prevención de problemas sociales y de salud pública vinculados al ejercicio de la sexualidad.

Igualmente, familia, escuela y comunidad son corresponsables en la garantía de las relaciones de igualdad y respeto mutuo entre hombres y mujeres, asegurando la participación democrática y protagónica en la consecución de estos derechos que contribuyen al bienestar individual y colectivo.

Dimensión Espiritual: se señala la importancia de la espiritualidad en una nueva educación para dar respuesta a los problemas básicos de los seres humanos. La espiritualidad trasciende la dimensión cognitiva; no se basa en creencias religiosas. Se considera que enseñar y aprender debe responder al principio básico de que todo conocimiento debe ser usado para el bien común. El conocimiento holístico no es una transmisión de técnicas y métodos para ser usados sin una orientación, debe ser usado con un sentido de aceptación y empatía hacia todas y todos; significa darnos cuenta de que no estamos separados de los demás, que lo que nos suceda a nosotras y a nosotros

le sucede a los demás y viceversa. La espiritualidad permite vivir responsablemente, hace a los seres humanos pacientes, abiertos, accesibles, comprensivos tolerantes y creativos (tomado de Gallegos, 2005).

Finalidad de Líneas Estratégicas Curriculares

La finalidad de estas *Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica* se enmarcan en:

- * Una propuesta pedagógica que promueve la formación permanente de los corresponsables de la educación, así como la elaboración de recursos para el aprendizaje, partiendo de la investigación, la creatividad y la innovación (LOE, artículo 14).
- * Un avance en el enfoque educativo que trasciende lo informativo-preventivo, para llegar a la promoción de la salud y permita la formación integral de la ciudadana y el ciudadano.
- * La toma de decisiones responsables, la promoción de estilos de vida saludables, así como conocimientos, actitudes, valores y comportamientos positivos hacia la sexualidad.
- * La articulación de la familia, la escuela y la comunidad garantiza la implementación de la educación de la sexualidad con un enfoque democrático, participativo y protagónico en el marco de los derechos humanos, que conlleve a estrategias de trabajo inter y transdisciplinarias.

La Educación de la Sexualidad tiene como propósito:

- * Guiar el desarrollo del pensamiento crítico que conduzca al logro de actitudes positivas y responsables hacia la sexualidad.
- * Fomentar el reconocimiento y la identificación del ser humano como un ser sexuado y sexual a todo lo largo del ciclo de vida, libre de toda ansiedad, temor o sentimiento de culpa.
- * Fomentar la igualdad y equidad de género que promueva el respeto y las relaciones justas de los seres humanos.
- * Promover el valor de los vínculos afectivos de las relaciones humanas más allá de las relaciones de pareja.
- * Promover el auto conocimiento en relación con el cuerpo, la autoestima atención a la salud integral.
- * Fomentar el desarrollo de una sexualidad saludable, responsable, corresponsable, libre, afectiva, plena y placentera, consciente en lo individual y lo colectivo.
- * Promover la comunicación dentro de la pareja, la familia y la comunidad para fomentar relaciones equitativas independientemente del sexo y la edad.
- * Impulsar un comportamiento responsable, compartido en relación con la planificación familiar, crianza de los hijos y las hijas y el uso de métodos anticonceptivos.
- * Promover decisiones responsables para la prevención de infecciones de transmisión sexual ITS, VIH/SIDA y el embarazo en adolescentes.



ORIENTACIONES EDUCATIVAS CURRICULARES PARA LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

- * Promover en las y los estudiantes actitudes positivas hacia el diálogo acerca de los temas relacionados con la Salud Sexual Reproductiva, entre otros.
- * Realizar un diagnóstico integral en aspectos relacionados con la sexualidad de estudiantes, familias y comunidad educativa, de los diferentes niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.
- * Incentivar a las y los estudiantes para que reflexionen sobre su actuación, procesos, situaciones reales que crean conflictos en su contexto relacionados con la Salud Sexual Reproductiva antes de tomar decisiones.
- * Hacer debates, mini foros, donde las y los estudiantes asuman roles de panelistas, audiencia y moderadores, seleccionen temas, investiguen, formulen preguntas, argumenten, razonen y concluyan.
- * Motivar a las y los estudiantes para que asuman roles de comunicadores y comunicadoras sociales; seleccionen temas, personas a entrevistar, investiguen sobre la temática de salud, sexual y reproductiva; formulen preguntas, elaboren artículos, entrevisten personajes de la comunidad, elaboren periódicos, murales, revistas, páginas en Internet, entre otros.
- * Valorar lecturas, textos, revistas, periódicos, noticias u opiniones transmitidas por Internet, televisión, entre otros. Es necesario que la y el docente seleccione párrafos de temas atractivos, contextualizados y sentidos por la mayoría. Por ejemplo: proyecto de vida, embarazo adolescente, comunicación en familia, factores de riesgos, factores de protección, alimentación durante el embarazo, equidad de género, cultura de paz, deberes y derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, entre otros.
- * Propiciar experiencias para que las y los estudiantes establezcan comparaciones por medio de dramatizaciones. Por ejemplo: adolescentes que hayan vivido la maternidad o paternidad, con otros adolescentes que no han asumido este rol; reflexionar sobre cómo ha influido esta experiencia en sus proyectos de vida. Una comunidad participativa y comprometida con la escuela en los temas relacionados con la educación de la sexualidad, y otra comunidad que no participa.
- * Analizar logros y alcances en ambas situaciones. Para tales efectos, las y los estudiantes deben partir de investigaciones; trabajos grupales, discusiones y posteriormente la presentación de los hallazgos de diferentes maneras: cuadros, mapas mentales, cuadros sinópticos, dibujos, mapas conceptuales, entre otros.
- * Realizar análisis de situaciones reales. Identificar causas y efectos de hechos, problemas o situaciones relacionadas con los temas de salud sexual reproductiva.
- * Elaborar composiciones orales y escritas que contribuyan a la reflexión acerca de temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, generando respuestas creativas.



- ❖ Investigar las redes de apoyo y asesoramiento existentes en la comunidad a través de instituciones, organizaciones dirigida a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el área de educación de la sexualidad.
- ❖ Promover la creación de centros de promoción, prevención y atención en materia de educación de la sexualidad.
- ❖ Promover la práctica social efectiva de relaciones de construcción para la formación en educación de la sexualidad en el marco de la cooperación, solidaridad, convivencia entre las familias, las escuelas y las comunidades.

Por otra parte, existe una relación dialéctica entre la actividad creadora y el desarrollo de la personalidad de los y las estudiantes, la cual transita por un largo y complejo proceso, donde influyen las diferentes interacciones sociales en las que se desarrolla su actividad.

Lo ideal es que la y el docente seleccione, intencionalmente, los métodos y técnicas que permitan promover no sólo el desarrollo de las habilidades del pensamiento lógico, el desarrollo emocional, ético, sino que además fortalezcan actitudes y valores hacia el quehacer creativo.

La y el docente deben lograr un ambiente de aprendizaje que potencie las cualidades creativas inherentes a su desarrollo. Además de valorar las actitudes y cualidades creativas de las y los estudiantes, debe ser testimonio viviente del quehacer creativo; para ello es necesario que conozca las teorías que explican la creatividad, indicadores y estrategias que la potencien y factores que la inhiben. En este sentido, a continuación se presentan algunos aspectos teóricos y sugerencias para desarrollarla.

La creatividad es una cualidad inherente a todos los seres humanos, es multidimensional, es decir, en su desarrollo participan las diferentes dimensiones que integran al ser humano (cognitivo, afectivo, social, cultural, axiológico, entre otros). Se manifiesta y opera de múltiples modos; se potencia, cultiva y desarrolla con las interacciones sociales organizadas y espontáneas. Al igual que en el aprendizaje, los seres humanos pueden regular los procesos que la generan y utilizar las potencialidades creativas para producir ideas, discursos, objetos, soluciones, innovaciones tecnológicas, científicas, menús, obras de arte, entre otros (MPPE, Orientaciones Educativas, Canaima Educativo, 2010).

El desarrollo del potencial creativo es otro de los desafíos que enfrentará el y la docente, a la luz de los fines de la educación establecidos en la CRBV (1999) y la LOE (2009). Al respecto, existen elementos del pensamiento educativo del Maestro Simón Rodríguez que permiten inferir la importancia que él le daba a esta cualidad humana: “La América no debe imitar servilmente, sino ser original...”; “inventamos o erramos”; por lo tanto, la educación debe prever su desarrollo a través de los procesos de aprendizaje.

CONTENIDOS Y ORIENTACIONES SUGERIDAS AL DOCENTE PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA

El contenido y las orientaciones sugeridas son flexibles y deben ser utilizadas asumiendo la progresividad del nivel y/o la modalidad, considerando las experiencias de aprendizaje, necesidades e intereses de las y los estudiantes, de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelven, así como, en la incorporación de las diferentes áreas de aprendizajes, asignaturas, disciplinas, entre otras, enmarcadas en la planificación del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y el Proyecto de Aprendizaje (PA).



Nivel de Educación Inicial

Este nivel favorece en las niñas y los niños el reconocimiento y la valoración de su cuerpo como ser sexuado, el disfrute de actividades con sus pares en condiciones de igualdad de género y responsabilidad sexual.

Su finalidad es iniciar la formación integral de las niñas y los niños de 0 a 6 años de edad en cuanto a hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y valores basados en la identidad local, regional y nacional, mediante el desarrollo de sus potencialidades y el pleno ejercicio de sus derechos como persona en formación, atendiendo a la igualdad entre los géneros, la diversidad e interculturalidad y la no discriminación. Se ejecuta a través de dos vías de atención: la convencional y la no convencional.

La atención educativa convencional atiende a las niñas y niños de los centros de educación inicial oficiales y privados tanto los de jornadas integrales de 5 horas diarias como los de jornada de dedicación exclusiva de 8 horas (Simoncito).

La atención educativa no convencional se refiere a la atención integral de niñas y niños que se encuentran fuera del sistema por diferentes factores: estructurales, sociales y económicos. Se lleva a cabo, mediante el desarrollo y la ejecución de estrategias de formación, orientación y organización dirigidas a la familia y a la comunidad con el fin de fortalecer sus capacidades para abordar el proceso de aprendizaje y desarrollo de sus hijas e hijos.

Componentes

Etapas Maternal

- ◆ Identidad, género, soberanía e interculturalidad
- ◆ Autoestima, autonomía, expresión de sentimientos y emociones
- ◆ Salud Integral
- ◆ Convivencia (autocuidado, interacción social, valoración del trabajo, participación ciudadana, normas, deberes, derechos, costumbres, tradiciones y valores)
- ◆ Imitación y juego de roles.



Orientaciones

Etapas Maternal

- Generar actividades frente al espejo donde las niñas y los niños jueguen señalando las diferentes partes del cuerpo para que se reconozcan a sí mismos y se diferencien de los demás.
- Propiciar juegos de rompecabezas con la figura humana para que las niñas y los niños puedan señalar las diferentes partes del cuerpo incluyendo los órganos genitales, llamándolos por su nombre científico en todo momento.
- Propiciar actividades donde se involucren los padres, las madres y/o familiares en juegos colectivos con las niñas y los niños, de manera que les permitan diferenciarse de las demás personas.
- Desarrollar juegos donde las niñas y los niños puedan establecer comparaciones entre los roles que ejecutan.
- Incentivar la realización de tareas sencillas donde las niñas y los niños coman, beban, se vistan y se desvistan por sí solos.
- Invitar a niñas y niños a decidir en qué espacio de aprendizaje quieren trabajar y con quién.
- Elaborar en parejas tarjetas donde estén representados rostros con diversas expresiones (alegría, rabia, tristeza, dolor, llanto); realizar preguntas sobre lo que observan y dramatizar las expresiones.
- Organizar juegos donde niñas o niños representen estados emocionales. (dramatizaciones de estados de ánimo).
- Invitar a las niñas y a los niños a realizar actividades alusivas a las partes de su cuerpo, a través de diferentes manifestaciones artísticas.
- Organizar encuentros con la familia donde se converse sobre la salud bucal, lavado de cara y manos y la práctica de control de esfínteres.
- Promover jornadas médico-asistenciales con el apoyo de la comunidad, centros de salud, consejos comunales, entre otros, para el control permanente y preventivo.
- Orientar a la familia a fin de garantizar que los alimentos que consuman niñas y niños contengan los nutrientes indispensables para su crecimiento y desarrollo. (Trompo de los alimentos).
- Propiciar un ambiente afectivo que permita a niñas y niños sentirse confiados y seguros.
- Promover actividades que permitan a las niñas y niños iniciarse en la práctica de normas de higiene y limpieza al trabajar dentro y fuera del ambiente de aprendizaje.
- Promover la valoración personal y el auto cuidado del cuerpo, así como el respeto y cuidado por el cuerpo de los otros.
- Promover actividades motoras que permitan a las niñas y niños el reconocimiento de su esquema corporal.
- Realizar actividades de recreación, donde las niñas y los niños participen en juegos cooperativos que promuevan la equidad y la igualdad de condiciones.

- Promover los beneficios de la lactancia materna para la madre niña y niño a través de conversatorios con la familia y la comunidad.
- Promover actividades saludables para la mujer embarazada a través de ejercicios de relajación y respiración, entre otros.
- Promover en la familia y en la escuela la realización de ejercicios de estimulación temprana de 0 a 11 meses para desarrollar habilidades y destrezas en el aprendizaje evolutivo.
- Realizar visitas domiciliarias por las y los docentes responsables de la Atención Educativa no Convencional (AENC), para involucrarlos en la promoción de la salud integral en las comunidades.
- Mantener el establecimiento de horarios para la alimentación, el descanso y las actividades pedagógicas, de juego y recreación.
- Promover en la niña o niño el hábito de utilizar cubiertos en el momento de la alimentación.
- Promover en las niñas y niños hábitos higiene (lavarse las manos, enjabonarse, secarse y guardar los utensilios de aseo).
- Proponer a las madres y padres que en conjunto con sus hijas e hijos participen en las tareas de la casa como: recoger los juguetes, colocar los desechos en la papelería, guardar su ropa, tender la cama, entre otras.
- Escuchar canciones y música típica de cada región involucrando a las niñas y niños en bailes y juegos propios.
- Observar y comentar fotos, afiches, láminas, videos, entre otros traídos por la familia donde se identifiquen los distintos oficios.
- Utilizar las experiencias y situaciones diarias para realizar juegos y dramatizaciones como: dormir, comer, bañarse, vestirse, entre otras.
- Colocar juguetes (muñecos, juegos de cocina, disfraces, carros) y prendas de vestir para que se disfracen libremente e imitar roles.
- Propiciar en la rutina diaria un ambiente agradable y afectivo en el cual niñas y niños se sientan con la libertad de expresar sus ideas, pensamientos y experiencias.
- Realizar jornadas, talleres, cine-foros, entre otras para la promoción y difusión de la normativa jurídica en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Realizar el diagnóstico en aspectos relacionados con la sexualidad en las familias del Nivel de Educación Inicial, etapa de maternal y preescolar.
- Promover la práctica social efectiva de relaciones de construcción para la formación en educación de la sexualidad en el marco de la cooperación, solidaridad, convivencia entre las familias, las escuelas y las comunidades.
- Reflexionar en torno a la realidad de la comunidad, sobre el abuso sexual y cómo prevenirlo.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual.

Componentes

Etapa Preescolar

- ◆ Identidad, género, soberanía e interculturalidad.
- ◆ Autoestima, autonomía, expresión de sentimientos y emociones.
- ◆ Salud Integral.
- ◆ Convivencia (autocuidado, interacción social, valoración del trabajo, participación ciudadana, normas, deberes, derechos, costumbres, tradiciones y valores).

Orientaciones

Etapa Preescolar

- Utilizar sin miedo, pena o tabúes términos apropiados al tema, con vocabulario acorde a la edad de la niña y el niño.
- Propiciar vínculos afectivos entre las niñas y niños incentivando la confianza y estima individual y colectiva.
- Investigar, crear, innovar estrategias de ayuda que permitan hacer más claras sus explicaciones.
- Invitar a las niñas y a los niños a identificar las partes de su cuerpo y el de su compañero/a y las funciones que cumplen.
- Brindar a la familia información adecuada relacionada con la educación de la sexualidad infantil para que sea transmitida a la niña y al niño de manera clara, sencilla y oportuna.
- Explicar a las niñas y los niños que los bebés son concebidos por las y los adultos: una mamá y un papá.
- Afianzar valores que deben estar presentes en la pareja, para que las niñas y los niños nazcan en un hogar saludable y de calidad.
- Identificar en fotos, afiches, láminas, videos, entre otros, la anatomía de mujeres y hombres.
- Identificar a través del conocimiento de su cuerpo y estableciendo las diferencias con el cuerpo de otras y otros promover en la niña y el niño el conocimiento de que somos seres sexuados y diferentes.
- Invitar a las personas representativas de la comunidad, para que las niñas y niños identifiquen a mujeres y hombres destacados de su comunidad y región.
- Promover la identificación de los grupos étnicos de la localidad y región.
- Invitar a personas representativas de las diferentes etnias para identificar, conocer y compartir las diferentes culturas y costumbres.
- Promover un ambiente en el cual se favorezcan las relaciones afectivas, relativas al bienestar de la niña y el niño (alimentación, sueño, recreación, descanso, higiene, hábitos, salud, seguridad física y psicológica).
- Propiciar un clima donde se ejercite la autonomía progresiva, la interacción con diferentes personas, la expresión y comunicación libre, responsable, participativa e incluyente.
- Planificar actividades que permitan a las niñas y niños iniciarse en la aplicación de medidas preventivas al jugar y recrearse.

- Promover actividades que permitan a las niñas y niños iniciarse en la práctica de normas de higiene y limpieza al trabajar dentro y fuera del ambiente de aprendizaje.
- Planificar actividades de promoción de la salud en la familia, escuela y comunidad.
- Promover actividades de participación de la familia, escuela, comunidad, en la formación de sus hijas e hijos en valores para la salud integral.
- Orientar a las niñas, niños, familia y comunidad, en el consumo de alimentos que proporcionen los nutrientes necesarios para el desarrollo y crecimiento. (Trompo de los Alimentos).
- Promover en las niñas y niños hábitos de aseo a través del modelaje permanente, durante los distintos momentos de la jornada (cepillarse, descansar, lavarse las manos antes y después de ir al baño y de comer, entre otros).
- Designar un lugar específico en el aula u hogar para la ubicación de los materiales de aseo e higiene.
- Utilizar el lenguaje apropiado para nombrar las partes del cuerpo.
- Promover la valoración personal y el auto cuidado del cuerpo, así como el respeto y cuidado por el cuerpo de los otros.
- Explicar a la niña y al niño de forma lógica, corta y sencilla las consecuencias que puede tener su conducta para sí y para los demás.
- Propiciar durante el desarrollo de la rutina diaria un ambiente comunicacional y afectivo en el cual niñas y niños se sientan con la libertad de expresar sus ideas, pensamientos y experiencias.
- Iniciar conversaciones sobre temas relacionados con los oficios y profesiones, para que compartan sus experiencias.
- Colocar en el ambiente de aprendizaje materiales escritos por niñas, niños, adultas y adultos relacionados con las normas, deberes y derechos que deben compartirse en el grupo.
- Favorecer la expresión de emociones, sentimientos.
- Orientar las situaciones de conflicto y/o violencia que pueda estar experimentando la niña y el niño, a través de la mediación y conciliación, que faciliten tanto su socialización como la búsqueda efectiva de apoyo.
- Reforzar la estima individual y colectiva a través del afecto, el respeto y el buen trato entre pares.
- Realizar jornadas, talleres, cine-foros, entre otras para la promoción y difusión de la normativa jurídica en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover la práctica social efectiva de relaciones de construcción para la educación de la sexualidad en el marco de la cooperación, solidaridad, convivencia entre las familias, las escuelas y las comunidades.
- Reflexionar en torno a la realidad de la comunidad, sobre el abuso sexual y cómo prevenirlo.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual.

Nivel de Educación Primaria

La finalidad del nivel de Educación primaria en la Educación de la Sexualidad es formar a las niñas, niños y a las y los adolescentes en condiciones de igualdad y equidad de género, con actitud reflexiva, crítica e independiente, con una conciencia de sus deberes y derechos que les permita el diálogo, el análisis, la comprensión y la construcción de una sexualidad responsable, corresponsable, libre, sana, segura, afectiva y placentera, en las personas, familia, la escuela, y comunidad.

Contenidos

- ◆ Ciclo de vida. Fecundación. Nacimiento. Desarrollo. Cambios físicos y psicológicos.
- ◆ Salud integral y promoción de estilos de vida saludable. Atención médica preventiva.
- ◆ Identificación y estudio de los procesos fisiológicos. Menstruación. Eyaculación. Masturbación. Conocimiento del ciclo menstrual y los métodos de planificación.
- ◆ Desarrollo social y población. Derechos humanos de la niña, niño y adolescente de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.
- ◆ Infecciones de transmisión sexual. Formas de transmisión. Síntomas.
- ◆ Desarrollo Socio histórico cultural de la sexualidad.
- ◆ Perspectiva de género y perspectiva de equidad de género. Rol de género.
- ◆ Importancia del rol de la familia, escuela y comunidad en la formación de la sexualidad.
- ◆ Expresión y comunicación corporal. Desarrollo de la autonomía corporal.
- ◆ Aprecio, respeto y valoración de su cuerpo y el de otros. Sexualidad y personalidad. Mitos y realidades de la fisiología de hombres y mujeres.
- ◆ Aspectos psicológicos de la respuesta sexual en hombres y mujeres.
- ◆ Factores de riesgo y factores de protección por el adecuado desarrollo sexual de la niña, niño y adolescente.
- ◆ Identificación y aceptación de características personales.
- ◆ Respeto a la sexualidad de las personas con discapacidad.
- ◆ Desarrollo de habilidades para la vida. Proyecto de vida. Toma de decisiones y comportamiento responsable. Sexualidad segura y responsable. Autoestima y relaciones interpersonales. Valores en torno a una sexualidad responsable, corresponsable, libre, sana, segura, afectiva y placentera.
- ◆ Mediación, conciliación y resolución de conflictos.
- ◆ Importancia de la afectividad en la sexualidad (deseos, emociones y sentimientos).
- ◆ Fortalecimiento de la confianza, en el marco de los roles de género. Respeto y tolerancia entre compañeras y compañeros.
- ◆ Salud sexual, sexo, sexualidad, género, genitalidad, ejercicio de la función sexual, comunicación asertiva y afectiva en la familia, escuela, comunidad.
- ◆ Noviazgo, pareja y familia.

- ◆ Embarazo en niñas, y adolescentes; factores de riesgo. Maternidad y paternidad responsables.
- ◆ Violencia sexual y de género: definiciones, tipos, prevención, mitos y realidades.
- ◆ Abuso sexual: definiciones, tipos, prevención, mitos y realidades.
- ◆ Modos culturales que caracterizan los roles masculinos y femeninos, estereotipos sexuales, construcción socio-cultural de la feminidad y masculinidad.
- ◆ Respeto de la diversidad cultural, multiétnica y plurilingüe de los pueblos y comunidades indígenas, y otras culturas en la educación de la sexualidad.
- ◆ División sexual del trabajo, discriminación de la mujer.
- ◆ Uso del lenguaje en la construcción del género; estereotipos y prejuicios.
- ◆ Igualdad entre hombres y mujeres para desempeñar actividades en el hogar y en la comunidad.
- ◆ Comunicación acerca de la imagen corporal, los estereotipos y género, papel de hombres y mujeres en la historia venezolana.
- ◆ La familia: patrones familiares contextualizados a la realidad venezolana.
- ◆ Empoderamiento en el trabajo de promoción, prevención y atención en la educación de la sexualidad.
- ◆ Identificación de riesgos y medidas de protección individual y colectiva en Salud Sexual y Reproductiva.
- ◆ Desarrollo de la resiliencia como factor de protección ante situaciones de vulnerabilidad.
- ◆ La comunicación horizontal, dialógica y participativa en Educación de la Sexualidad.
- ◆ Promotores de salud. Participación de jóvenes en la lucha contra la exclusión social a favor de los derechos humanos (movimientos estudiantiles defensores de los derechos humanos y de la mujer).
- ◆ Relaciones en el grupo escolar: formas saludables de vincularse con los otros.
- ◆ Orientación sexual (homosexualidad, heterosexualidad y bisexualidad), e Identidad sexual (transexualidad y transgéneros).
- ◆ Identificación de redes de apoyo local, nacional, regional e internacional en la educación para la sexualidad.

Orientaciones

- Realizar actividades en conjunto (maestra, maestro, madre, padre, adulta o adulto significativo, niña, niño) que permitan la articulación de los saberes en educación de la sexualidad.
- Afianzar la corresponsabilidad requerida desde el hogar a través del intercambio de saberes en los temas de educación de la sexualidad.
- Dibujar en grupo acerca de los cambios biológicos, que ocurren en la adolescencia. Reflexionar sobre lo natural de estos cambios.
- Conversar y reflexionar en grupos los cambios psicológicos de la niñez y la adolescencia y la importancia de respetarse a sí mismo y a los demás.

- Analizar críticamente los roles que desempeña el hombre y la mujer en la familia y en la sociedad a través de dramatizaciones, cuentos, caricaturas, poemas, música y otros.
- Realizar un análisis crítico mensajes que transmiten los medios de comunicación de masas públicos y privados.
- Investigar sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) relacionándolas con las vivencias del entorno social, para mantener una vida sexual sana.
- Realizar exposiciones de las y los estudiantes sobre cómo mejorar la comunicación con las madres y padres.
- Organizar encuentros de madres, padres, representantes o responsables y las y los estudiantes para hablar sobre temas de la sexualidad.
- Promover la cultura de paz en la escuela, la familia y la comunidad.
- Identificar el papel de las niñas, niños y adolescentes en los cambios que requiere la sociedad para lograr justicia, equidad y respeto en las relaciones entre mujeres y hombres a través de charlas participativas y otros recursos.
- Reflexionar en torno a las realidades de su comunidad sobre el embarazo en adolescentes, cómo prevenirlo y de qué manera influye esta situación en la pobreza.
- Promover actitudes responsables hacia la maternidad y la paternidad a través de cuentos, dramatizaciones, caricaturas, poemas, música y otros.
- Promover Justicia, equidad y respeto en las relaciones entre hombres y mujeres, a través de charlas participativas y otros recursos.
- Invitar a representantes, redes de apoyo, organizaciones comunitarias, entre otros, a foros, video-foros, conversatorios, películas, con el fin de intercambiar ideas, y experiencias con las niñas, niños y adolescentes sobre valores y derechos humanos, cultura de paz, entre otros.
- Promover la práctica social efectiva de relaciones de construcción para la formación en sexualidad en el marco de la cooperación, solidaridad, convivencia entre las familias, las escuelas y las comunidades.
- Fortalecer las capacidades personales para el auto cuidado frente a situaciones de riesgo, violencia y abuso sexual.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual.

Nivel de Educación Media

La finalidad de la Educación de la Sexualidad en este nivel es formar a las y los adolescentes y jóvenes, en el ejercicio de una sexualidad responsable, corresponsable, libre, sana, afectiva y placentera, con una visión de igualdad entre hombres y mujeres, con herramientas para el análisis crítico de la inequi-

dad entre los géneros, con conciencia social, histórica e identidad venezolana, que le permita contribuir a la construcción social, resolución de problemas de la comunidad local, regional y nacional de manera corresponsable y solidaria.

Contenidos

- ◆ Conceptos básicos: Sexualidad. Salud Sexual y Reproductiva. Sexo. Género. Genitalidad.
- ◆ Ciclo de vida del ser humano. Cambios anatómicos, fisiológicos y psicológicos. Órganos sexuales internos y externos (femeninos y masculinos). Ciclo menstrual. Poluciones nocturnas. Menopausia. Andropausia. Ejercicio de la Función Sexual.
- ◆ Fases de la respuesta sexual humana. Hormonas sexuales. Fisiología de la respuesta sexual humana. Auto ejercicio de la función sexual (masturbación) como hecho psicológico y fisiológico (en el hombre y la mujer). Placer sexual.
- ◆ Fecundación. Tipos de fecundación. Embarazo planificado y no planificado.
- ◆ Parto, cuidado pre y post natal.
- ◆ Salud y Lactancia materna.
- ◆ Aborto como problema de Salud Pública, consecuencias fisiológicas, psicológicas y sociales.
- ◆ Mortalidad materna e infantil.
- ◆ Planificación familiar. Maternidad y paternidad responsables. Métodos anticonceptivos: Hormonales, Mecánicos, de Barrera, Quirúrgicos, Químicos, Naturales. Ventajas, desventajas y contraindicaciones.
- ◆ Salud integral: cuidado del cuerpo, normas de higiene para el cuidado de los órganos sexuales. Promoción de estilos de vida saludable. Importancia de la atención médica preventiva.
- ◆ Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) más comunes producidas por: bacterias, virus y hongos. Síntomas, formas de transmisión, prevención. Incidencias de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- ◆ Sistema inmunológico. Definición del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Diferencias entre VIH y SIDA. Formas de transmisión y no transmisión.
- ◆ Valores y Derechos humanos, VIH/SIDA. Normativa legal en Venezuela. Implicaciones sociales. Estigmas, mitos y discriminación. Impacto social y económico de la pandemia a nivel nacional y mundial. Orientación psicológica y/o legal (Consejería).
- ◆ Sexualidad y personalidad. Valoración del cuerpo.
- ◆ Desarrollo de habilidades para la vida. Proyecto de vida para enfrentar retos y cambios. La corresponsabilidad.
- ◆ Autoconocimiento. Autoestima y relaciones interpersonales. Análisis de situaciones. Toma de decisiones.

- ◆ Práctica de una sexualidad responsable, corresponsable, sana, libre, afectiva y placentera, con igualdad y equidad de género.
- ◆ Derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en la LOPNNA. Normativa en Salud Sexual Reproductiva.
- ◆ Importancia de las relaciones afectivas y de convivencia. El noviazgo. El matrimonio. Relación de hecho estable (concubinato). La responsabilidad en la toma de decisiones en la pareja.
- ◆ La comunicación asertiva, dialógica y participativa en educación de la sexualidad. Mediación, conciliación y resolución de conflictos por la vía pacífica.
- ◆ Sentimientos y valores relacionados con la sexualidad: amor, ternura, erotismo, placer, respeto, entre otros.
- ◆ El embarazo adolescente como problema de salud pública. Pobreza versus Desarrollo Humano. Causas y consecuencias del inicio del ejercicio de la función sexual temprana.
- ◆ Trabajo sexual y Pornografía.
- ◆ Igualdad entre hombres y mujeres para desempeñar actividades en el hogar y en la comunidad. Comunicación acerca de la imagen corporal, los estereotipos y el género. Papel de hombres y mujeres en la historia venezolana.
- ◆ Empoderamiento de personas, familias y comunidades en la promoción, prevención y atención en la educación de la sexualidad.
- ◆ Factores de riesgo y protección en el ejercicio de la función sexual. El uso del condón femenino y masculino como método de protección contra las ITS y el único contra el VIH/SIDA. Resistencia al uso del condón. Mitos y realidades.
- ◆ Género y VIH/SIDA. Mitos y realidades. Importancia de la participación de jóvenes en la lucha contra el VIH/SIDA. La violencia intrafamiliar, sexual de género y étnica. Tipos de violencia: psicológica, física, sexual, económica.
- ◆ Orientación sexual, Movimientos Gay, Lesbianas, Transexuales, Transgénero y Bisexuales (GLTTB).
- ◆ Abuso sexual con o sin contacto físico. Acoso sexual. Prevención.
- ◆ Desarrollo histórico de la sexualidad. División sexual del trabajo. Evolución de la pareja y la familia a través de la historia. Modos culturales que caracterizan los roles masculinos y femeninos. Estereotipos.
- ◆ Uso del lenguaje en la construcción del género; estereotipos y prejuicios.
- ◆ Igualdad entre hombres y mujeres para desempeñar actividades en el hogar y en la comunidad. Comunicación acerca de la imagen corporal, los estereotipos y género, papel de hombres y mujeres en la historia venezolana.
- ◆ Promotores de salud. Participación de jóvenes en la lucha contra la exclusión social a favor de los valores y los derechos humanos.
- ◆ La familia: patrones familiares contextualizados a la realidad venezolana.
- ◆ Desarrollo de la resiliencia como factor de protección.
- ◆ Influencia de los medios de Comunicación en la educación de la sexualidad. Importancia de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión para el análisis crítico de los mensajes difundidos en los servicios de prensa, radio, televisión y las tecnologías de la información y la comunicación (TICL y TIC)

relacionados con educación de la sexualidad. Organización y formación de los comités de usuarios.

- ◆ Influencia del alcohol, productos derivados del tabaco y otras drogas en la sexualidad.

Orientaciones

- Construir mapas mentales sobre el ciclo de vida del ser humano.
- Analizar de manera crítica videos, películas, video-foros, charlas, conversatorios, canciones, sobre aspectos de la sexualidad, y orientar en el marco de la promoción de la Salud Integral individual y colectiva.
- Promover dramatizaciones, canciones, expresiones literarias entre otras, sobre la responsabilidad de la pareja, el respeto, la maternidad y la paternidad, los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el uso del lenguaje en la construcción del género.
- Promover la investigación documental sobre las ITS, VIH-SIDA y vincularlas con las vivencias del entorno social.
- Desarrollar campañas de promoción y prevención en la escuela, familia y comunidad, que incentiven el uso de los métodos anticonceptivos para la planificación familiar y el condón como método de protección para las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el único contra el VIH/SIDA.
- Construcción de papelógrafos, afiches, murales, carteleras, dípticos, trípticos alusivos al proyecto de vida.
- Realizar foros y debates sobre la división sexual del trabajo y las alternativas para evitar situaciones de injusticia e inequidad en los espacios laborales y en la familia.
- Analizar películas, programas y publicidad televisiva sobre aspectos relacionados con los estereotipos, prejuicios de género y discriminación.
- Realizar trabajos de investigación. Exposiciones y trabajo comunitario sobre temas inherentes a la educación de la sexualidad.
- Propiciar jornadas para la promoción de una cultura para la paz.
- Promover la realización de foros, talleres con las y los estudiantes sobre sexualidad en instituciones educativas, con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas con la compañía y asesoría de personal docente.
- Fortalecer las capacidades personales para el auto cuidado frente a situaciones de riesgo, violencia y abuso sexual.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual.

Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos

La finalidad de la Educación de la Sexualidad en esta modalidad es formar a las y los jóvenes, adultas y adultos, en el ejercicio de una sexualidad responsable, corres-

ponsable, libre, sana, afectiva y placentera, con una visión de igualdad entre hombres y mujeres, con herramientas para el análisis crítico de la inequidad entre los géneros, con conciencia social, histórica e identidad venezolana, que les permita contribuir a la construcción social y a la resolución de problemas de la comunidad local, regional y nacional de manera corresponsable y solidaria.

Contenidos

- ◆ Conceptos básicos: Sexualidad. Salud sexual y reproductiva. Sexo. Género. Genitalidad.
- ◆ Ciclo de vida del ser humano. Cambios anatómicos, fisiológicos y psicológicos. Órganos sexuales (masculinos y femeninos). Menopausia y andropausia. Poluciones nocturnas. Cuidado del cuerpo. Normas e higiene para el cuidado de los órganos sexuales.
- ◆ Promoción de estilos de vida saludables en el hombre y la mujer. Cuidados del cuerpo. Normas de higiene para el cuidado de los órganos sexuales. Importancia de la atención médica preventiva. Hábitos alimentarios.
- ◆ Fases de la respuesta sexual humana. Fisiología de la respuesta sexual humana. Hormonas sexuales. Auto-ejercicio de la función sexual (masturbación) como hecho psicológico y fisiológico (en el hombre y la mujer). Placer sexual.
- ◆ Fecundación. Tipos de fecundación. Embarazo planificado y no planificado. Parto. Cuidado pre y postnatal. Salud y lactancia materna.
- ◆ Aborto como problema de salud pública. Consecuencias fisiológicas, psicológicas y sociales.
- ◆ Mortalidad materna e infantil.
- ◆ Planificación familiar. Maternidad y paternidad responsables. Métodos anticonceptivos: Naturales (Ogino, temperatura basal, Billings); Hormonales (la píldora, implantes, parches, inyecciones); Mecánicos (dispositivo intrauterino); Barrera (Diafragma, condón femenino y masculino); Quirúrgicos (ligadura de trompas, vasectomía) y Químicos (Espermicidas). Ventajas, desventajas y contraindicaciones.
- ◆ Infecciones de transmisión sexual ITS/VIH/SIDA. Formas de transmisión. Incidencia de otras enfermedades como: cáncer uterino y VPH.
- ◆ Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Definición. Medidas de prevención. Diferencias entre VIH y SIDA. Género y VIH/SIDA.
- ◆ Valores, derechos humanos y VIH/SIDA. Normativa legal en Venezuela. Implicaciones sociales. Estigmas, mitos y discriminación. Impacto social y económico de la pandemia nacional y mundial. Orientación psicológica y/o legal.
- ◆ Sexualidad y personalidad. Valoración del cuerpo.
- ◆ Habilidades para la vida. Proyecto de vida. Toma de decisiones y comportamiento responsable en la sexualidad. Autoestima y relaciones interpersonales. Valores en torno a una sexualidad libre, sana, placentera, responsable y corresponsable con equidad e igualdad de género. Importancia de la afectividad en la

sexualidad (deseos, emociones, sentimientos). Factores de riesgo y protección en el ejercicio de la sexualidad.

- ◆ La familia. Tipos de familias. Patrones familiares. Importancia de la comunicación, el afecto y el apoyo dentro de la familia. Responsabilidades de la familia en las tareas del hogar. Comunicación asertiva, dialógica y participativa en la familia y la escuela. Mediación, conciliación y resolución de conflictos por la vía pacífica.
- ◆ Embarazo adolescente como problema de salud pública. Pobreza versus desarrollo humano. Causas y consecuencias del inicio del ejercicio de la función sexual temprana.
- ◆ Trabajo sexual. Pornografía.
- ◆ Igualdad entre hombres y mujeres para desempeñar actividades domésticas, laborales y comunitarias.
- ◆ El uso del lenguaje en la construcción del género y en la reproducción de estereotipos y prejuicios de género.
- ◆ Abuso sexual con o sin contacto físico. Acoso sexual. Prevención.
- ◆ Redes de apoyo (maltrato y abuso sexual, embarazo, ITS y VIH/SIDA). Promoción de una cultura de paz, respeto, justicia y tolerancia.
- ◆ Empoderamiento de personas, familias y comunidades, en la promoción, prevención y atención de la Educación de la Sexualidad.
- ◆ Factores de riesgo y protección en el ejercicio de la función sexual. Uso del condón masculino y femenino como método de protección contra las ITS y el único contra el VIH/SIDA. Mitos y realidades.
- ◆ Orientación sexual, Movimientos Gay, Lesbianas, Transexuales, Transgénero y Bisexuales (GLTTB).
- ◆ Influencia de los medios de Comunicación en la Educación de la Sexualidad. Importancia de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión para el análisis crítico de los mensajes difundidos en los servicios de prensa, radio, televisión y las tecnologías de la información y la comunicación (TICL y TIC) relacionados con Educación de la Sexualidad.
- ◆ Influencia del alcohol, productos derivados del tabaco y otras drogas en la sexualidad.

Orientaciones

- Elaborar murales, carteleras y afiches relacionados con la Educación de la Sexualidad y promoverlos dentro de la escuela y la comunidad.
- Propiciar el uso de medios comunitarios para la difusión de información relacionada con la Educación de la Sexualidad.
- Construir mapas mentales sobre el ciclo de vida del ser humano para relacionarlos con los cambios físicos y conductuales que se presentan en las diferentes etapas del desarrollo humano.
- Realizar videos y foros para compartir información respecto de la fisiología de los seres humanos.

- Reflexionar en torno a la realidad de la comunidad sobre el embarazo en adolescentes, cómo prevenirlo y su incidencia en la pobreza.
- Realizar conversatorios sobre la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), y VIH/SIDA.
- Conversar sobre los aspectos positivos y negativos que tiene el uso de los métodos de planificación familiar.
- Desarrollar trabajos grupales sobre los mitos y creencias, ITS, métodos anticonceptivos, género y VIH/SIDA, proyecto de vida y formación de pareja y familia.
- Promover actividades de reflexión grupal sobre las disposiciones legales establecidas para la protección integral de la familia.
- Construir mapas mentales para la discusión y reflexión sobre el desarrollo de la sexualidad en el ser humano.
- Recopilar información sobre los centros de orientación, atención y apoyo para los casos de violencia en sus distintas manifestaciones y otros temas.
- Reflexionar en torno a la familia como base fundamental, para el fortalecimiento y práctica de valores y principios.
- Realizar actividades de reflexión y análisis sobre acciones de prevención y atención integral de las distintas formas de violencia, abuso y acoso sexual.
- Reflexionar sobre las causas y consecuencias de la sexual temprana.
- Promover actividades de reflexión grupal sobre la orientación sexual e identidad sexual.
- Promover experiencias de aprendizaje basadas en la cooperación, la solidaridad y la convivencia entre la familia, la escuela y la comunidad para la construcción de relaciones efectivas en la formación de la sexualidad.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual

Realizar un diagnóstico de educación de la sexualidad en la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos

Se sugiere a las y los docentes revisar las orientaciones y contenidos propuestos en cada nivel y/o modalidad, para realizar las adaptaciones pertinentes en la planificación a desarrollar con las y los estudiantes, considerando los conocimientos previos y sus experiencias de aprendizaje.

Modalidad de Educación Intercultural

La finalidad de la Educación para la Sexualidad en esta modalidad es formar niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos y adultas con una visión de respeto y valoración hacia la diversidad multiétnica, pluricultural y plurilingüe, donde esté presente una cosmovisión de las relaciones humanas, en función de una sexualidad libre, responsable placentera y segura.

Contenidos

- ◆ Anatomía y fisiología de los hombres y las mujeres. Órganos sexuales: sus funciones, conocimiento de su cuerpo y el del otro. Etapas del desarrollo.
- ◆ Fecundación, embarazo y parto, respetando sus especificidades culturales.
- ◆ Hábitos de higiene personal y alimentarios, valorando las costumbres de cada pueblo indígena y comunidad afrodescendiente, buscando cubrir cada una de las necesidades nutricionales en cada etapa del desarrollo.
- ◆ Valores de identidad cultural desde una perspectiva intercultural bilingüe.
- ◆ Valores que incentiven el cuidado de la salud física y mental, haciendo hincapié en sus cambios como pre adolescente.
- ◆ Establecer diferencias según las particularidades de cada cultura de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, en relación con la violencia, el abuso sexual, psicológico, físico.
- ◆ Importancia de los roles de género establecidos en la familia y comunidad.
- ◆ Origen de las costumbres establecidas con relación a la igualdad de género (deberes y derechos).
- ◆ Prevención de la ITS y el VIH/SIDA. Abortos y mortalidad materna e infantil.
- ◆ Herramientas que permitan evitar y solucionar conflictos.
- ◆ Métodos anticonceptivos naturales y los utilizados en otras culturas.
- ◆ Valores que prevengan los riesgos de violencia y abuso sexual de las y los adolescentes, así como los de prostitución, pornografía, entre otros.
- ◆ Legislación venezolana que promueve la igualdad de hombres y mujeres.
- ◆ Igualdad y equidad de género en cada una de las diferentes culturas existentes en el país y en cada uno de los continentes.
- ◆ Importancia del conocimiento y adecuado manejo de una sexualidad sana y responsable.

Orientaciones

- Promover en las niñas, niños y adolescentes indígenas y de las comunidades afrodescendientes el conocimiento y respeto de su cuerpo.
- Fortalecer los espacios para la reflexión acerca de las consecuencias del manejo de la sexualidad.
- Sembrar el arraigo de las tradiciones con el fin de que permanezcan en el tiempo.
- Conocer el trompo de los alimentos elaborado por el Instituto Nacional de Nutrición, y adecuarlo a cada contexto. Según sus especificidades socioculturales con el fin de que permanezcan en el tiempo.
- Conocer los hábitos de higiene personal.
- Promover la diversidad y fortalecer las pautas de crianza de cada pueblo indígena y de las comunidades afrodescendientes.
- Promover la expresión sentimental y emocional de las niñas, niños y adolescentes indígenas y de las comunidades afrodescendientes ante situaciones de conflictos y/o violencia, según sus especificidades socio-culturales.
- Informar y orientar a las niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes sobre la existencia de personas y organismos

competentes que puedan prestar apoyo en caso de ser víctima de algún tipo de maltrato.

- Brindar elementos que favorezcan el conocimiento de los derechos que permiten la defensa de la integridad física y psicológica.
- Valorar el comportamiento de los hombres de cada pueblo indígena que se rigen bajo los modelos de protección a la mujer (moral, emocional y psicológica).
- Brindar elementos que favorezcan el conocimiento de los derechos y deberes que permiten la defensa de la integridad física y psicológica de las personas.
- Facilitar información a través de materiales impresos y audiovisuales relacionados con las Infecciones de Transmisión Sexual, (ITS) y el VIH/SIDA.
- Conversar sobre el uso de métodos anticonceptivos, abortos y mortalidad materna e infantil.
- Fomentar valores promotores de una sana convivencia entre diferentes culturas.
- Promover la diversidad y fortalecer las pautas de crianza de cada pueblo indígena y de las comunidades afrodescendientes.
- Analizar la importancia del conocimiento de una sexualidad sana y responsable.
- Fomentar valores que prevengan los riesgos de las y los adolescentes (prostitución, pornografía, trabajo sexual, entre otros).
- Fomentar valores promotores de una sana convivencia entre diferentes culturas.
- Facilitar información a las diferentes culturas establecidas en la legislación venezolana, en cuanto a la igualdad de hombres y mujeres.
- Analizar costumbres y mitos relacionados con acciones que conlleven a la violencia. Favorecer la comprensión y la mediación.
- Realizar una lluvia de ideas sobre la forma en la cual diferentes culturas tratan el tema de la igualdad y la equidad de género.
- Analizar en otras culturas y regiones el desarrollo de los procesos de igualdad y equidad.
- Propiciar situaciones que permitan la manifestación de sentimientos y emociones.
- Realizar el diagnóstico situacional en educación de la sexualidad de la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la modalidad de Educación Intercultural.
- Promover la práctica social efectiva de relaciones de construcción para la formación en sexualidad en el marco de la cooperación, solidaridad, convivencia entre las familias, las escuelas y las comunidades.
- Fortalecer las capacidades personales para el auto cuidado frente a situaciones de riesgo, violencia y abuso sexual.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual.

Se sugiere a las y los docentes revisar las orientaciones de cada nivel correspondiente y ubicar los contenidos sugeridos por modalidad para realizar las adaptaciones pertinentes en la planificación a desarrollar con las y los estudiantes considerando los conocimientos previos y sus experiencias de aprendizaje.

Modalidad de Educación Especial

La finalidad de la Educación para la Sexualidad en la Modalidad de Educación Especial consiste en garantizar la atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad, desde los primeros años de vida hasta la adultez, por Áreas de Atención según el tipo de discapacidad, por ejemplo: Retardo Mental, Deficiencias Visuales, Deficiencias Auditivas, Impedimentos Físicos, Autismo y Dificultades de Aprendizaje. Este tratamiento se apoya en los Programas: Prevención y Atención Integral Temprana, Integración Social, Lenguaje Educación y Trabajo, a través de dos líneas estratégicas:

1. Atención Educativa Integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad en planteles y servicios de la Modalidad.
2. Atención Educativa Integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad integrada en los niveles y modalidades del sistema educativo así como, las misiones educativas (Resolución 2005).

La Educación de la Sexualidad en esta modalidad se rige por las orientaciones educativas de los diferentes niveles de educación básica, respondiendo al desarrollo curricular y de acuerdo a las condiciones, necesidades y características individuales de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos como parte de la diversidad, tomando en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje, lo que implica una atención educativa individualizada.

La utilización de estrategias, ayudas técnicas y pedagógicas, las diseña la y el docente, de acuerdo a las necesidades y condiciones específicas de la población estudiantil para potenciar el desarrollo de habilidades que permitan crear la responsabilidad del propio cuerpo y el de los demás para el logro de una sexualidad libre, sana, segura, placentera y responsable, corresponsable, donde se involucre lo corporal y lo afectivo, sin distinción de sexo, con participación y orientación activa de la familia y la comunidad, haciendo respetar los derechos que en salud sexual y reproductiva tiene la población con necesidades educativas especiales.

La atención educativa integral implica la interdisciplinariedad como referente conceptual, científico y metodológico en el abordaje del hecho educativo, para lo cual se cuenta con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de diferentes disciplinas quienes en conjunto con el grupo familiar garantizan el fortalecimiento de la familia-escuela-comunidad.

Retardo Mental

Contenidos

- ◆ Cambios biológicos y fisiológicos del cuerpo en las diferentes edades.
- ◆ Masturbación. Reconocimiento de las zonas placenteras del cuerpo.
- ◆ Reglas sociales relacionadas con conductas y expresiones de la sexualidad en lugares públicos y en sitios privados a fin de evitar sentimientos de frustración.
- ◆ Riesgo de abuso sexual.

Orientaciones

- Trabajar de manera conjunta con la familia y orientarlos sobre los derechos que en Salud Sexual y Reproductiva tienen las personas con discapacidad.
- Uso correcto del lenguaje, preciso y apropiado a su nivel de comprensión, incrementando el uso de imágenes o figuras.
- Enseñar a asociar relación coital con embarazo o infecciones, así como las alternativas para la prevención.
- Desarrollar habilidades para ser responsables de su cuerpo y de sus necesidades afectivas y sexuales.
- Fortalecer las capacidades personales para el auto cuidado frente a situaciones de riesgo, violencia y abuso sexual.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual.

*Deficiencias Visuales y Auditivas**Contenidos*

- ◆ Respeto por el propio cuerpo y el cuerpo del otro u otra desde temprana edad.
- ◆ Cambios biológicos y fisiológicos en cada etapa del ciclo de vida.
- ◆ Higiene corporal.
- ◆ Identidad sexual.
- ◆ Expectativas de roles, pareja y matrimonio.
- ◆ Relaciones con igualdad y equidad de género.
- ◆ Derechos sexuales y reproductivos.
- ◆ Violencia y abuso sexual.
- ◆ Autoconcepto - Autoestima - Estereotipos. Desarrollo y autonomía.

Orientaciones

- Promover la participación activa de la familia y la comunidad.
- Explicar a los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultas con deficiencias visuales, que deben utilizar manuales en Braille, grabados en cassettes, modelos anatómicos o en relieve, con proporciones y medidas adecuadas a las reales.
- Explicar a las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultas con deficiencias auditivas que deben aprender a comunicarse de manera no verbal, a través de la expresión corporal, posturas y actitudes.
- Facilitar el acceso a la información y privilegiar el sentido de la visión utilizando videos subtítulos. Inserción de intérpretes de lengua de señas.
- Promover la práctica social efectiva de relaciones de construcción para la formación en sexualidad en el marco de la cooperación, solidaridad, convivencia entre las familias, las escuelas y las comunidades.
- Realizar el diagnóstico situacional en educación de la sexualidad de la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la modalidad de Educación Especial.

- Enseñar las normas de interacción propias del vínculo y el comportamiento sexual, como una experiencia privada (relación dual).
- Orientar acerca del auto-ejercicio de la función sexual (masturbación) como una necesidad individual y privada.
- Orientar a las personas con necesidades de educación especial para el desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la prevención y riesgo personal.
- Orientar a las personas con necesidades educativas especiales, familia y comunidad a fin de prevenir el abuso sexual.
- Reflexionar en torno a la realidad de su comunidad sobre la trata o tráfico de personas en especial mujeres adolescentes, niñas y niños con fines de explotación sexual.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abuso sexual infantil

Es una forma de maltrato en la que se irrespetan los derechos de niñas, niños y jóvenes cuando se produce contacto sexual sin consentimiento, en condición de desigualdad entre el abusador y la víctima o como resultado de alguna clase de coerción. El abuso sexual infantil vulnera la posibilidad de que niñas, niños y jóvenes abusados tengan un desarrollo armónico.

Actividad sexual

La actividad sexual es una expresión conductual de la sexualidad personal donde el componente erótico de la sexualidad es más evidente. La actividad sexual tanto del hombre como de la mujer está motivada por una variada combinación de estímulos visuales, auditivos, olfativos, gustativos.

Comportamiento sexual responsable

El comportamiento sexual responsable se expresa en los planos personal, interpersonal y comunitario. Se caracteriza por autonomía, madurez, honestidad, respeto, consentimiento, protección, búsqueda de placer y bienestar. La persona que practica un comportamiento sexual responsable se abstiene de la explotación, el acoso, la manipulación y la discriminación. Una comunidad fomenta los comportamientos sexuales responsables al proporcionar la información, los recursos y los derechos que las personas necesitan para ejercer su sexualidad.

Cosmovisión

Conjunto de creencias, valores y sistemas de conocimiento que articulan la vida social de los pueblos indígenas. La cosmovisión expresa la relación de los hombres con el universo, establece el orden jerárquico del cosmos, la concepción del cuerpo humano, estructura la vida comunitaria y agrupa el conjunto de los mitos que explican el origen del mundo por consiguiente la cosmovisión está íntimamente ligada a la religión, la política, la economía y el medio ambiente.

Dimensión biológica

Comprende el funcionamiento de los órganos del cuerpo humano, todos los aspectos relacionados con la anatomía y fisiología que permiten la expresión de la sexualidad.

Dimensión educativa

Proceso activo y permanente que potencia al ser humano para el encuentro libre, sano, placentero, pleno y responsable con la sexualidad.

Dimensión espiritual

La espiritualidad trasciende la dimensión cognitiva, no se basa en creencias religiosas, permite vivir responsablemente.

Dimensión ética

Tributa al respeto por los Derechos Humanos, la diversidad de creencias religiosas, actitudes, aptitudes, valores e igualdad entre hombres y mujeres para el acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades.

Dimensión política-económica

Se refiere a las garantías sociales establecidas por distintas normativas de carácter nacional e internacional que rigen una sociedad.

Dimensión psicológica

Incluye las emociones, los sentimientos y el placer.

Dimensión socio-cultural

Comprende la reflexión en torno a un contexto histórico social, donde están implícitas las relaciones entre hombres y mujeres, a través de la historia, en un espacio y tiempo determinado.

Disfunción sexual

Cuando se presentan alteraciones en una o más fases de la respuesta sexual humana: deseo, excitación, orgasmo o resolución, que impiden a la pareja el disfrute de la actividad sexual.

Embarazo adolescente

De acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, es el embarazo que ocurre antes de los 19 años de edad, por considerar que a esta edad no se tiene la madurez biológica, psicológica y social para asumir la maternidad y la paternidad.

Empoderamiento

Es un proceso social, psicológico y político, a través del cual las personas, tanto individuos como grupos organizados, desarrollan capacidades y recursos para controlar sus decisiones y acciones para cambiar su condición de vida desde el punto de vista social y económico, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, según sus necesidades y aspiraciones.

Así, empoderar a las personas significa garantizar su acceso universal a la educación, a la información y a servicios de salud de calidad, para que estas (en nuestro caso niños, niñas y adolescentes) adquieran un mayor control sobre sus vidas, su salud y su bienestar.

La educación de la sexualidad debe apuntar al desarrollo de procesos de empoderamiento de las personas, buscando que tomen conciencia, tomen decisiones y ejerzan su sexualidad de manera sana, responsable, autónoma y feliz.

Epidemia

Una epidemia es una enfermedad de transmisión rápida que ataca al mismo tiempo a un gran número de personas.

Erotismo

Es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y que por lo general se identifican con el placer sexual. El erotismo se construye tanto a nivel individual como social, con significados simbólicos y concretos que lo vinculan a otros aspectos del ser humano.

Género

El género es la suma de valores, actitudes, roles, prácticas o características culturales basadas en el sexo. El género, tal como ha existido de manera histórica, transculturalmente y en las sociedades contemporáneas, refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer.

Genitalidad

Constituye un reduccionismo de la sexualidad a la pura expresión genital.

Identidad de género

La identidad de género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un auto concepto y a comportarse socialmente con relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas identifican su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertinencia.

Identidad sexual

La identidad incluye la manera como la persona se identifica como hombre o mujer, o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona. Es el marco de referencia que se forma con el correr de los años, que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual, y desenvolverse socialmente conforme a la capacidad que tiene de sus capacidades sexuales.

Orientación sexual

La orientación sexual es la organización específica del erotismo y/o vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos.

Pandemia

Epidemia de una enfermedad infecciosa, cuyo agente causal, por su gran poder invasor, favorece un fácil traslado de un sector geográfico a otro, afectando a varios países y continentes.

Persona seropositiva

Es aquella que tiene el Virus de Inmunodeficiencia Humana en su organismo, o sea una infección por VIH. Puede presentar o no síntomas, pero puede transmitir el virus a una persona sana durante las relaciones sexuales si la pareja no se protege adecuadamente con un condón o preservativo, también lo puede transmitir a través del contacto con la sangre.

Poluciones nocturnas

Es la expulsión del semen durante el sueño.

Prácticas sexuales

Las prácticas sexuales son patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficiente consistencia como para ser predecibles.

Relaciones sexuales sin riesgo

La expresión “relaciones seguras” se emplea para especificar las prácticas y comportamientos sexuales que reducen el riesgo de contraer y transmitir infecciones de transmisión sexual.

Salud reproductiva

El concepto integrador de la salud reproductiva se fundamenta en el desarrollo humano, tanto en la función reproductora de la especie como en el desarrollo pleno de sus capacidades intelectuales, sociales y espirituales, basadas en la experiencia personal y colectiva y en responsabilidad social, principios que engloban la equidad en cuanto a género y la autodeterminación para que cada hombre y cada mujer protagonicen su vida personal y social y ejerzan de manera voluntaria y responsable su sexualidad y reproducción.

Salud sexual

La salud sexual es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y socio-cultural relacionado con la sexualidad. La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social. No se trata simplemente de la ausencia de una disfunción o enfermedad o de ambas. Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen.

Sexo

El término “sexo” se refiere al conjunto de características biológicas que definen al espectro humano como niños y niñas, como hombres y como mujeres.

Sexualidad

El término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano. Basada en el sexo, incluye el género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva, el amor y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales y se experimenta y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

Sida

Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida.

VIH

Virus de Inmuno Deficiencia Humana.

Vínculo afectivo

La vinculación afectiva es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que reconstruyen y mantienen mediante las emociones. El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad, mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo.

Violencia sexual

Es un acto de coacción hacia una persona con el objeto de que consuma un acto sexual o tenga comportamientos sexuales no deseados.



BIBLIOGRAFÍA

- Capella, Roger (2004) La salud es patrimonio de los pueblos.
<http://www.mpps.gob.ve/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=127>
- Cardinal, Cecilia (2005) *Educación sexual: un proyecto de múltiples facetas*. Siglo del Hombre Editores. Bogotá.
- Datos Epidemiológicos del Programa Nacional de SIDA/ITS (2009) Ministerio del Poder Popular para la Salud. Caracas.
- Estadísticas del Embarazo en Adolescentes (2009) UNFPA. Caracas.
- Freire, Paulo (1975) *La educación como práctica de libertad*. Editorial Siglo XXI, México.
- Gallegos Nava, Ramón (2005) *Educación y espiritualidad*. México.
- Glosario de Promoción de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS)* (1998) Coordinación de la traducción del original inglés y adaptación: Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud. Tomado de la WWW: http://www.bvs.org.ar/pdf/glosario_sp.pdf. Consultade fecha: 25-08-2010.
- Guía de Formación en Educación de la Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva y Equidad de Género. Proyecto VEN 03/P05. 2004.
- Informe de Consultoría realizada por el UNFPA para la Revisión Curricular. Caracas, 2003.
- Informes de Consultorías realizadas por el UNFPA para la revisión de Documentos del Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. Caracas, 2009.
- La Educación de la Sexualidad en países de América Latina y el Caribe UNFPA. Ecuador, 2003.
- Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral Manual para Profesores y Tutores de Educación Básica Regular. Ministerio de Educación. Perú, 2008. Documento realizado con el apoyo técnico y financiero del UNFPA. <http://www.onu.org.pe/upload/documentos/MINEDU-Lineamientos-Educacion-Sexual.pdf>. Consulta de fecha: 18-08-2010.
- Lineamientos Estratégicos para la Promoción y el Desarrollo de la Salud Integral de las y los Adolescentes en Venezuela (2003) Ministerio de Salud y Desarrollo Social/UNFPA. Caracas.
- Norma Oficial para la Atención Oficial de la Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Caracas, 2003.
- Orientaciones de Prevención **Integral, Sexualidad** y Salud Reproductiva dirigida al Docente. Ministerio de Educación Cultura y Deportes/Ministerio de Salud y Desarrollo Social/Fundainil. Caracas, 2002.
- Plan Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, Ministerio de la Familia/UNFPA. Caracas, 1995-1998.
- Programa Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes-PERA (2007) Ministerio de Educación/ASOCIMED. Caracas.

Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la Acción OMS/OPS (2000) Asociación Mundial de Sexología. Guatemala.

Propuesta para el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. Documento Base. Caracas, 2007.

Proyecto Nacional Simón Bolívar. Caracas, 2007.

Silva, C. y Loreto, M. (2004) Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psyke* [Revista en línea], 2004, Vol. 13, N° 1, 29-39. Tomado de la WWW: <http://www.scielo.cl/scielo.php>. Consulta de fecha: 17-08-2010.

Publicaciones y documentos oficiales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5453. Caracas, 2000.

Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Ministerio de Comunicación e Información. Caracas, 2006.

Ley Orgánica de Educación. Caracas, 2009.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes LOPNNA. Caracas, 2007.

Ley para Personas con Discapacidad. Caracas, 2007.

"Manifiesto del Bicentenario de Caracas: Consolidando la Nueva Independencia. 19 Abril 2010".

Declaración Final, Novena Cumbre del ALBA: www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article826



**INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LAS LÍNEAS
ESTRATÉGICAS CURRICULARES DE EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD PARA EL SUBSISTEMA DE
EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO
DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN (MPPE)
Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS (UNFPA)**

Ministerio del Poder Popular para la Educación. Direcciones Generales:

Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Media, Educación de Jóvenes Adultas y Adultos, Educación Especial, Educación Intercultural, Supervisión Educativa y de Recursos para el Aprendizaje, Currículo, Protección y Desarrollo Estudiantil, Tecnología de la Información para el Desarrollo Educativo, Comunidades Educativas y Oficina de Relaciones Internacionales.

Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Instituto Nacional de Nutrición

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información

Defensoría del Pueblo

Fundación José Félix Ribas (FUNDARIBAS)

Planificación Familiar (PLAFAM)

Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

Asociación Civil Niña Madre

Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA)

Fundación para el Desarrollo Integral Juvenil (FUNDAINIL)

Fe y Alegría

EFEMÉRIDES RELEVANTES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, POBLACIÓN Y DESARROLLO Y EQUIDAD DE GÉNERO

marzo

- 8 ■ Día Internacional de la Mujer

abril

- 7 ■ Día Mundial de la Salud

mayo

- 5 ■ Día Internacional de las Parteras
15 ■ Día Internacional de la Familia
21 ■ Día Internacional de la Diversidad Cultural
para el Diálogo y el Desarrollo
23 ■ Día Nacional de la Prevención del VIH
28 ■ Día Internacional de la Salud de la Mujer

julio

- 11 ■ Día Mundial de la Población

agosto

- 1-7 ■ Semana Mundial de la Lactancia Materna
9 ■ Día Mundial de los Pueblos Indígenas
12 ■ Día Internacional de la Juventud

septiembre

- 5 ■ Día Internacional de la Mujer Indígena
21 ■ Día Internacional de la Paz
26 ■ **Día Internacional de la Prevención del
embarazo no planificado en adolescentes**

octubre

- 1° ■ Día Internacional de las Personas
Mayores
6 ■ Día Mundial del Hábitat
17 ■ Día Mundial de la Erradicación de la
Pobreza
20 ■ Aniversario UNFPA
24 ■ Aniversario ONU
29 ■ Día Nacional Escolar de la Prevención
del Embarazo Adolescente

noviembre

- 19 ■ Día Mundial para la Prevención del
Abuso Infantil
25 ■ Día Internacional para la Eliminación de
la Violencia contra las Mujeres

diciembre

- 1° ■ Día Mundial de la Lucha contra
el VIH/SIDA
3 ■ Día Mundial de las Personas con
Discapacidad
10 ■ Día Mundial de los Derechos Humanos
18 ■ Día Internacional del Migrante

Se terminó de imprimir en Caracas, en los talleres de Editorial Ignaka, C.A., en noviembre 2010.

Publicación de distribución gratuita, sin valor comercial